MEMORIA INFORMATIVA.

0.- INTRODUCCION.

Don Manuel Cabalgante Gallardo, Arquitecto colegiado con el número 20.991 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, residente en Badajoz, redacta el presente Proyecto de **NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE AHILLONES**, en la provincia de Badajoz, por encargo de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, según contrato otorgado entre las partes.

Comprende este proyecto la totalidad del término municipal de Ahillones y se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en los Artículos 77, 78 y 80.2 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de Junio, y los Artículos 91, 92, 93, 94 y 97 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2.159/78, de 23 de Junio.

La metodología que rige la elaboración y redacción de este proyecto se centra en un factor fundamental: el conocimiento más completo y fidedigno posible del Municipio objeto del mismo. Para ello se parte de la información recabada sobre el terreno, la cartografía obtenida a partir de vuelos realizados en época reciente, los datos facilitados por el propio Ayuntamiento y por la Cámara Agraria, los Censos de la Población, de la Vivienda y de los Edificios en España, editados por el Instituto Nacional de Estadística, el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de la provincia de Cáceres (escala 1/200.000 de Noviembre de 1.983 y las Hojas 877 y 878 a escala 1/50.000), editado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los Anuarios del Mercado Español editados por BANESTO, la información recibida de la Demarcación de Carreteras del Estado, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, del Ministerio de Cultura y la bibliografía existente sobre temas históricos, económicos y socio-culturales de Ahillones. Además se han pretendido traer a este trabajo las aspiraciones y necesidades de la comunidad afectada, a través de una serie de contactos y reuniones con los representantes de la Corporación Municipal y vecinos.

El Avance de las Normas Subsidiarias objeto de este trabajo se compone de las siguientes partes (según el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en el contrato para la realización de estas Normas Subsidiarias):

1.- MEMORIA INFORMATIVA DEL TERRITORIO, LA POBLACION, LAS ACTIVIDADES.

2.- MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PROPUESTA.

3.- PLANOS DE INFORMACION.

4.- PLANOS DEL AVANCE.

5.- NORMAS URBANISTICAS REGULADORAS.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.- MEMORIA INFORMATIVA DEL TERRITORIO, LA POBLACION Y LAS ACTIVIDADES.

1.1.- ENCUADRE REGIONAL.

1.1.1.- Orígenes y evolución histórica.

Las principales fuentes de información a partir de las cuales se ha redactado cuanto a continuación se desarrolla consisten en:

* "REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS".
 Director: Manuel Pecellín Lancharro. (1.995).

* "DICCIONARIO GEOGRAFICO-ESTADISTICO DE ESPAÑA".
 Autor: Pascual Madoz (1.853).

* "GRAN ENCICLOPEDIA DE EXTREMADURA".
 Ediciones Extremeñas.

* "EXTREMADURA".
 Autor Conde de Canilleros.

* "ESTUDIO PARA EL FONDO DE COOPERACION REGIONAL, FONDO DE SOLIDARIDAD PARA ACCIONES ESPECIALES EN COMARCAS DEPRIMIDAS. MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CAMPIÑA SUR.

* "EXTREMADURA DE NORTE A SUR".
 Autor Alberto González Rodríguez y otros.

* "PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO DE AHILLONES".
 Autor Joaquín del Castillo Palma (1.977).

* Información facilitada por distintos Organismos que se enuncian con anterioridad, en la Introducción.

Se asienta la villa de Ahillones al Sureste de la provincia de Badajoz, en la carretera nacional 432 a 128 Kms. de la capital provincial, perteneciendo al partido judicial de Llerena, se encuentra situada hacia el Norte de un término municipal que presenta una topografía llana, con un nivel de 578 metros.

Los antecedentes se remontan a asentamientos que se produjeron en el siglo XI, no lejos del asentamiento que tiene actualmente el casco urbano. En estos asentamientos, se ubicaron moriscos de la vecina Hornachuelos bajo el mismo nombre.

Posteriormente a este asentamiento, se abandonó el lugar por sus condiciones insanas, trasladándose al lugar en el que erige el casco urbano actualmente.

El 18 de Septiembre de 1.646 se le otorgó el privilegio de villa

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
... TURISMO
... Urbanismo y Ordenación del
... para aprobar
... definitivamente este documento, en la
sesión de
1 DIC 1998
El Director General de Urbanismo
y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

privilegio real expedido por Felipe IV, mediante el apoyo de 45.000 reales.

Jurisdicionalmente pertenecía a la Orden Militar de Santiago y eclesiásticamente al Priorato de San Marcos de León.

Hasta el siglo XVII, la población se llamó Ayllón o los Ayllones, apareciendo incluso en documentos de mediados de XIX con el nombre de Aillones.

En la segunda mitad del siglo XVIII se englobó la villa en el Partido de LLerena, del que pasó a depender administrativamente.

Ahillones duplicó su población entre 1529 y 1591, para entrar posteriormente en crisis descender la población hasta el punto de no superar en 1.787 el 5% de la que existía a finales del siglo XVI.

La actividad principal era la agricultura, a la cual se dedicaba el 65% de la población a finales del siglo XVIII. Aunque no contaban ni con ferias ni mercados pero un 30% de la población se dedicaba a la arriería, profesión que se encontraba favorecida por la situación geográfica de Ahillones, entre Andalucía y Extremadura.

Ahillones no tiene tradición industrial, tan sólo algunos telares para lienzo en el antiguo régimen, destinados al consumo propio y no al comercio.

En cuanto a los movimientos demográficos en épocas modernas, aunque luego se analizará con más detalle, cabe señalar que Ahillones presentó un crecimiento ininterrumpido entre los años 1.900 y 1.940. Es a partir de esta fecha, cuando se empieza a producir una baja demográfica motivada por la incorporación de Ahillones a la corriente de emigración de la época. Produciéndose una estabilización entre los años 1.981 y 1.986. Se ha producido un envejecimiento y caída de la natalidad motivados por la emigración que ha llevado a que el municipio presente un crecimiento natural negativo desde 1.965.

Urbanísticamente la villa se asienta en torno a un eje N-S marcado por las calles Real y Mesones, con una plaza en el tramo central donde se ubica la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios. A este foco confluyen una serie de calles que siguen conservando su nombre tradicional, calles tales como las de Albardilla, Cantarranas, Cerrillo, Cristo, La Fuente y la que mantiene el viejo apelativo de Toledillo, que recuerda el sector ocupado por los judíos y morisco. La calle Hornachuelos, nos evoca el antiguo asentamiento de la villa.

La villa llegó a tener tres ermitas, la de Nuestra Señora de la Roca y la ermita de San Juan, ambas ya desaparecidas y que se ubicaban en las afueras del casco. La tercera, la ermita del Cristo, asentada en el caserío aún perdura.

El monumento más destacado es el que constituye la Iglesia Parroquial, la cual data del siglo XVI, presentando notables influencias del estilo mudéjar. Es un edificio de mampostería y ladrillos, compuesto por una sola nave dividida en tres tramos coincidentes con unos estribos fuertes que permiten albergar someras capillas en el interior.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
- 1 JUL 1998

Centrada en la fachada, a los pies de la misma, se erige una torre cuadrada con cuatro cuerpos con dos grandes hornacinas con veneras y dos campanarios por cara, siendo su remate en chapitel. Presenta una base con portada de granito de sabor renacentista compuesta por un doble arco de medio punto flanqueado por columnas de traza severa. Posee un frontón con una pequeña imagen y tres flameros coronando la portada, formando todo ello un conjunto de notable interés.

Finalmente, como anécdota, cabe señalar que existe una localidad con el mismo nombre de AHILLONES en Perú, en el departamento de Lima.

1.1.2.- Encuadre en la provincia.

El estudio de la geografía y de la demografía de Ahillones sería poco significativo si, previamente, no lo enmarcásemos dentro del ámbito provincial, ya que su influencia es esencial para el municipio objeto de estudio.

1.1.2.1.- Estructura geográfica de la provincia de Badajoz.

* Situación.

Está situada en el cuadrante del suroeste español, teniendo como límites:

Norte: Provincias de Cáceres, Toledo y Ciudad Real.
Sur: Provincias de Huelva y Sevilla.
Este: Provincias de Córdoba y Ciudad Real.
Oeste: Portugal.

Se encuentra situada en la zona meridional de la meseta castellana, es fronteriza con Portugal y carece totalmente de costas marítimas.

Los puntos extremos son: 39º 28' Norte; 37º 56' Sur; 0º 57' este y 3º 38' Oeste (Meridiano de Madrid).

* Superficie.

Se extiende sobre 21.766 kilómetros cuadrados, en una superficie cerrada por un solo perímetro de 1.008 kilómetros de longitud. Contiene por tanto la provincia el 4,31 % de los 504.750 kilómetros cuadrados del territorio nacional y un 52.28% de Extremadura, estando repartida la provincia en 165 municipios.

* Relieve.

El relieve de la provincia de Badajoz viene marcado por el carácter de penillanura de su territorio, por lo que, en general, su suave y simplificada orografía tan sólo adquiere cierta complejidad en las regiones oriental y septentrional, sobre el contacto de los Montes de Toledo, y en las áreas meridionales y suroccidentales, en las que el reborde de la Meseta se recorta sobre el escalón de Sierra Morena, límite natural entre las regiones Oretana

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
1 JULI 1998
El Letrado Secretario de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

y Mariánica.

El punto más alto está sobre el monasterio de Tentudía (1.104 m.) sobre la sierra de Tudía, en el término de Calera de León. El más bajo es la isla Miguel, en la confluencia del arroyo Cuncos con el Guadiana, término municipal de Villanueva del Fresno.

El 50.8% de la superficie provincial corresponde a llanuras, el 39.4% a colinas y el 9.8% a montañas. El 5% tiene una altura sobre el nivel del mar de menos de 200 metros; el 88% entre 201 y 600, y el 7% entre 601 y 1.000.Por tanto, la orografía de esta provincia es quebrada, pero no de excesivas alturas, que en una sola zona alcanzan los 1.000 metros.

La distribución porcentual, más especificada, de la superficie provincia, según altitudes, es la siguiente:

ESTRATOS DE ALTITUD	%
Menos de 200 m.	4,91
De 201 a 300 m.	25,19
De 301 a 500 m.	40,97

ESTRATOS DE ALTITUD	%
De 501 a 700 m.	26,61
De 701 a 900 m.	2,27
Más de 900 m.	0,05

En cuanto a las pendientes que presentan estas altitudes, una buena parte de los terrenos de la provincia (43,39 %) presenta pendientes inferiores al 3%, siendo la distribución porcentual de las mismas la siguiente:

ESTRATOS DE PENDIENTE	%
Menos del 3%	43,39
Entre 3 y 10%	10,40
Entre 10 y 20%	19,99
Entre 20 y 30%	17,70
Más de 30%	8,52

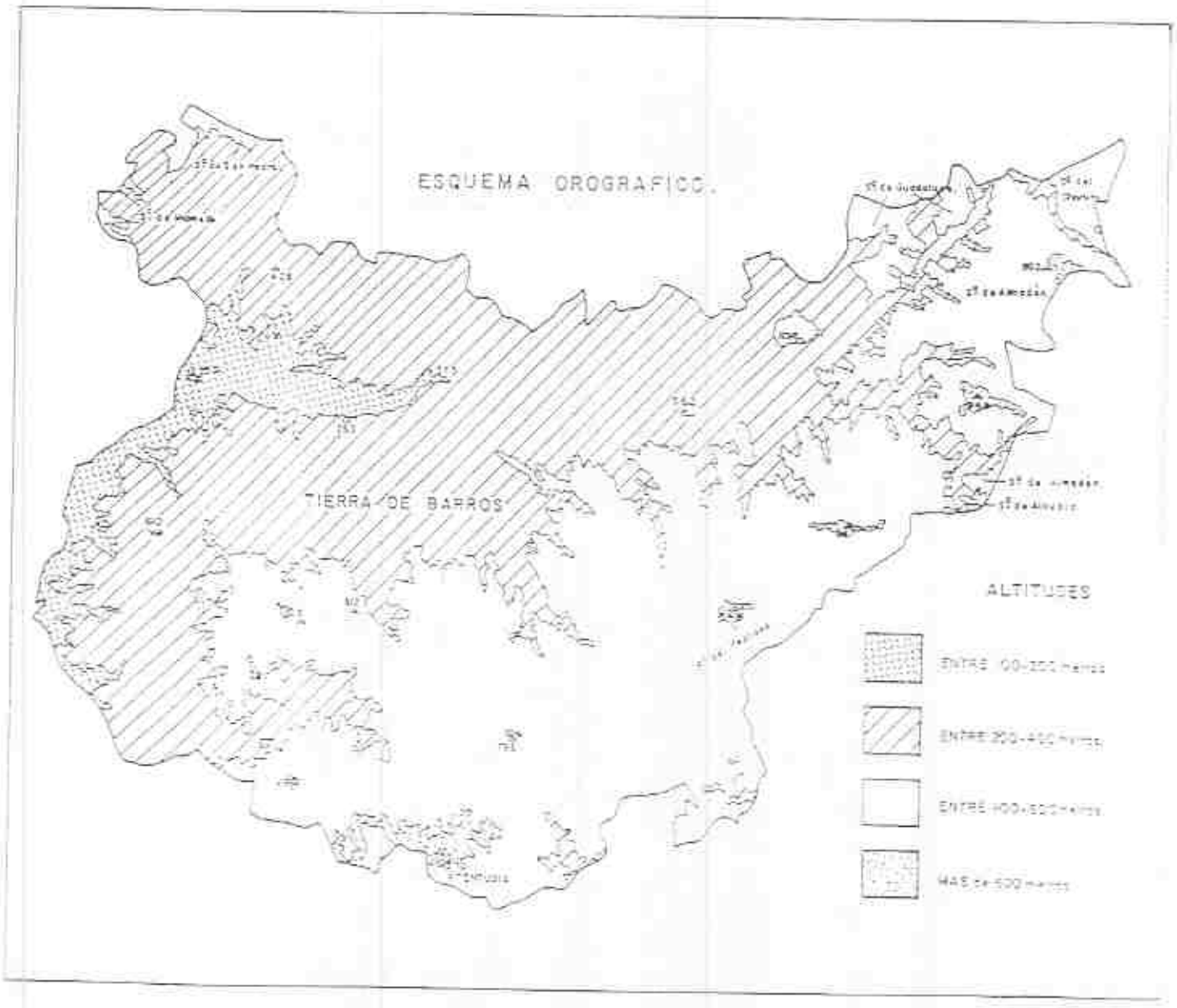


JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura aprobó definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Fdo.: Miguel Madera Donoso



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Fdo.: Miguel Madera Durazo

* Geología.

En cuanto a la geología, los materiales más representativos son fundamentalmente precámbricos y paleozoicos, con algunas áreas de sedimentos terciarios continentales. Las rocas plutónicas están así mismo muy bien representadas, destacando entre ellas los grandes afloramientos graníticos, constituidos principalmente por rocas de carácter intermedio. Los materiales paleozoicos están representados por rocas pizarrosas acuarcíticas. La región que nos ocupa corresponde geológicamente al concepto de penillanura, forma de relieve producida por la acción continuada durante millones de años de los agentes erosivos que fueron arrasando las viejas serranías, y siendo, por tanto, la fase final de un largo proceso evolutivo, quedando en muchas ocasiones, recubiertos los primitivos estratos paleozoicos por depósitos terciarios y cuaternarios.

Badajoz pertenece a la España silícea, con predominio de los granitos (berrocales, canchales, crestería de las sierras), pizarras y cuarcitas. Faltan los terrenos mesozoicos y escasea el carbón. La distribución sería:

* Terrenos arcaicos o precámbricos:

Son rocas estratocristalinas o esquistos: gneis, micacitas, mármoles y pizarras metamórficas.

Predomunan al sur de la provincia: Oliva de la Frontera, Fregenal de la Sierra, Puebla del Maestre, etc. y por el centro: Almendralejo y Solana de los Barros.

* Rocas hipogénicas o eruptivas:

Su formación pertenece a varias edades del paleozoico o más bien posteriores. Predominan las rocas ácidas (granitos) sobre las básicas (sienitas, dioritas y gabros).

Se extienden por los términos municipales de Alburquerque, San Vicente de Alcántara, La Roca de la Sierra, Mérida, Don Alvaro, Magacela, Castuera, Quintana de la Serena, Zalamea de la Serena, Valle de la Serena y, más al oeste, por Olivenza, Táliga, Almendral, Burguillos del Cerro, Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera, Calera de León, Zafra, Fuentes de Cantos, Reina y Casas de Reina.

* Terrenos primarios o paleozoicos:

Casi todos pertenecen al período cámbrico o al silúrico, pues del devónico (caliza y areniscas de La Codosera y de Monterrubio de la Serena) y los del carbonífero (calizas alternando con pizarras carbonosas y delgadas capas de carbón de Los Santos de Maimona, Bienvenida y Fuente del Arco), tienen poca extensión, igual que el período pérmico. Los Montes de Toledo pertenecen al Plegamiento Caledoniano (silúrico).

* Cámbrico:

La banda más al norte forma la comarca de La Serena y Puebla de Alcocer. Son sedimentos marinos finos y sin fósiles.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

Otra banda de la misma dirección NO/SE, se extiende desde Olivenza hasta Llerena pasando por Zafra, Fuente de Cantos, Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra. está formada por pizarras, grauvacas, arensicas, arcillas y calizas. Estos sedimentos no son de mares profundos, como los de la faja norte, sino más superficiales (facies nerítica). Otras formaciones cambrianas son las del cerro de San Cristobal y de Santa Engracia en Badajoz, Carija en Mérida, Villanueva del Fresno, etc.

* Silúrico:

Estos terrenos están formados por conglomerados de cuarcitas.

Se pueden señalar tres bandas de dirección NO/SE: la del norte pasa por Herrera de Duque, Puebla de Alcocer, Castuera y Cabeza del Buey; la segunda pasa por La Codosera, San Vicente de Alcántara, norte de Alburquerque, Puebla de Obando, La Roca de la Sierra, La Nava de Santiago, Mérida, Arroyo de San Serván, Oliva de Mérida, Peraleda del Zaucejo y Monterrubio de la Serena; la banda más al sur ocupa parte de Olivenza (Villarreal), Cheles, Villanueva del Fresno, Valencia del Mombuey, Zafra y Berlanga.

Entre los fósiles de este período merecen destacarse los graptotiles en las rocas llamadas ampelitas carbonosas.

* Terciario:

Los terrenos de la era neozoica están formados principalmente por rocas detríticas (Alóctonas), arcillas, arcillas arenosas, arcosas, escaseando las calizas, los yesos y las margas, es decir, las rocas sedimentarias de precipitación química (Autóctonas). Carecen de fósiles.

Se extienden por la capital, Talavera la real, Montijo, Lobón, La Nava de Santiago, sur de Don Benito, es decir, las Vegas del Guadiana y por Solana de los Barros, Bienvenida, Maguilla, es decir, la Comarca de los Barros.

Merece destacarse la "tierra de barros" por su gran fertilidad, debida a su equilibrada composición química y a sus características físicas. pero su formación no es exclusivamente del terciario, sino que participa también el cuaternario.

* Cuaternario:

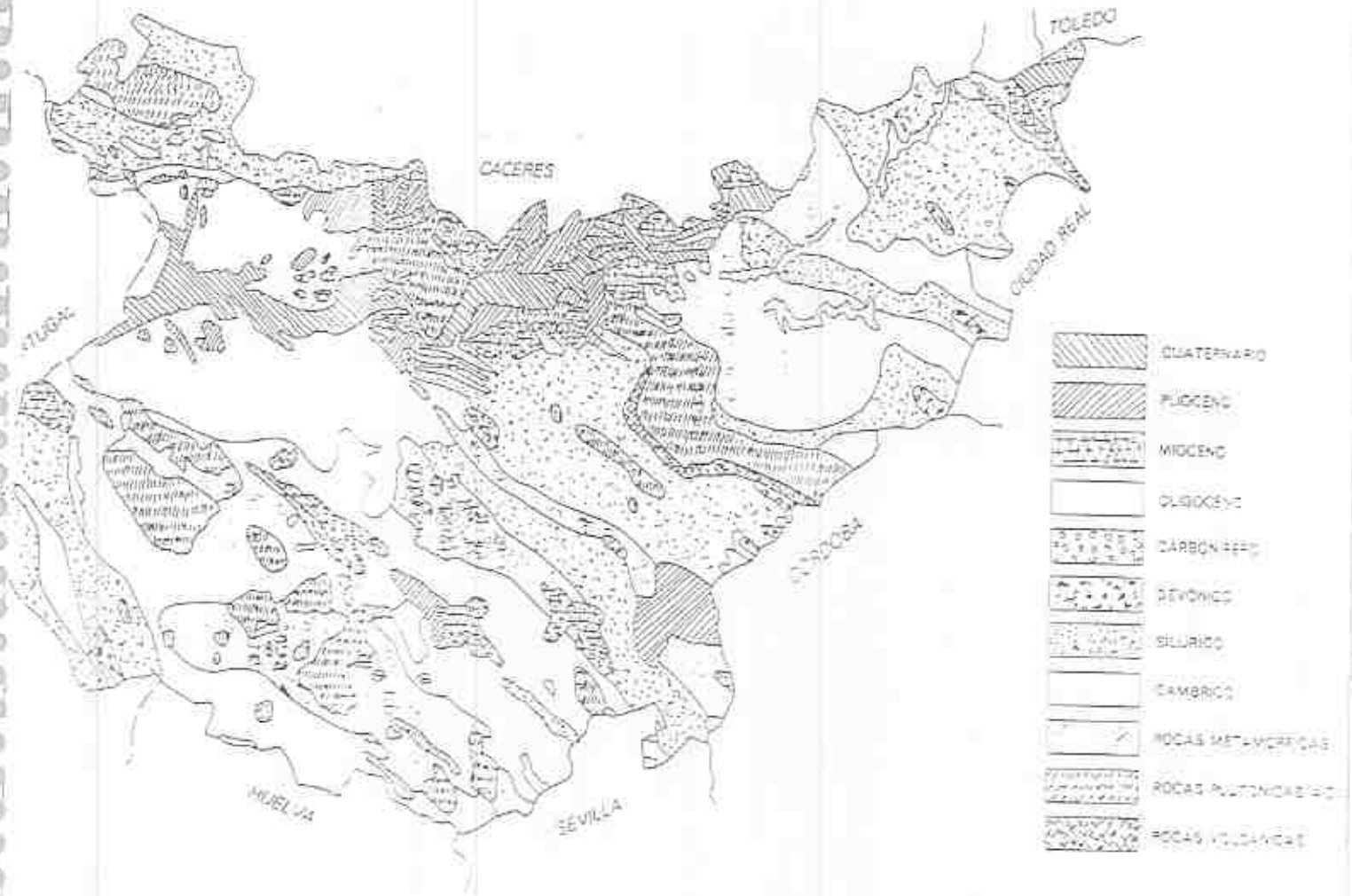
Estos terrenos son aluviales, de origen lacustre. Se supone formados en unos lagos terciarios (que Hernández Pacheco llama Serraliano y Augustano), por sedimentación de finas áreas arcillo-limosas con profundas pero muy lavadas, por lo que precisan enmiendas calizas y frecuentes abonados. Las vegas Altas son las más arenosas.

Pertenecen al cuaternario las tierras de las Vegas del Gargáligas y del Guadiana, desde Orellana hasta Badajoz. Otras zonas más al norte como Castilblanco, Valdecaballeros y Talarrubias y, al SE, Granja de Torrehermosa.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
- 1 JUL. 1998

Fdo.: Miguel Madera Donoso

GEOLOGICO



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO

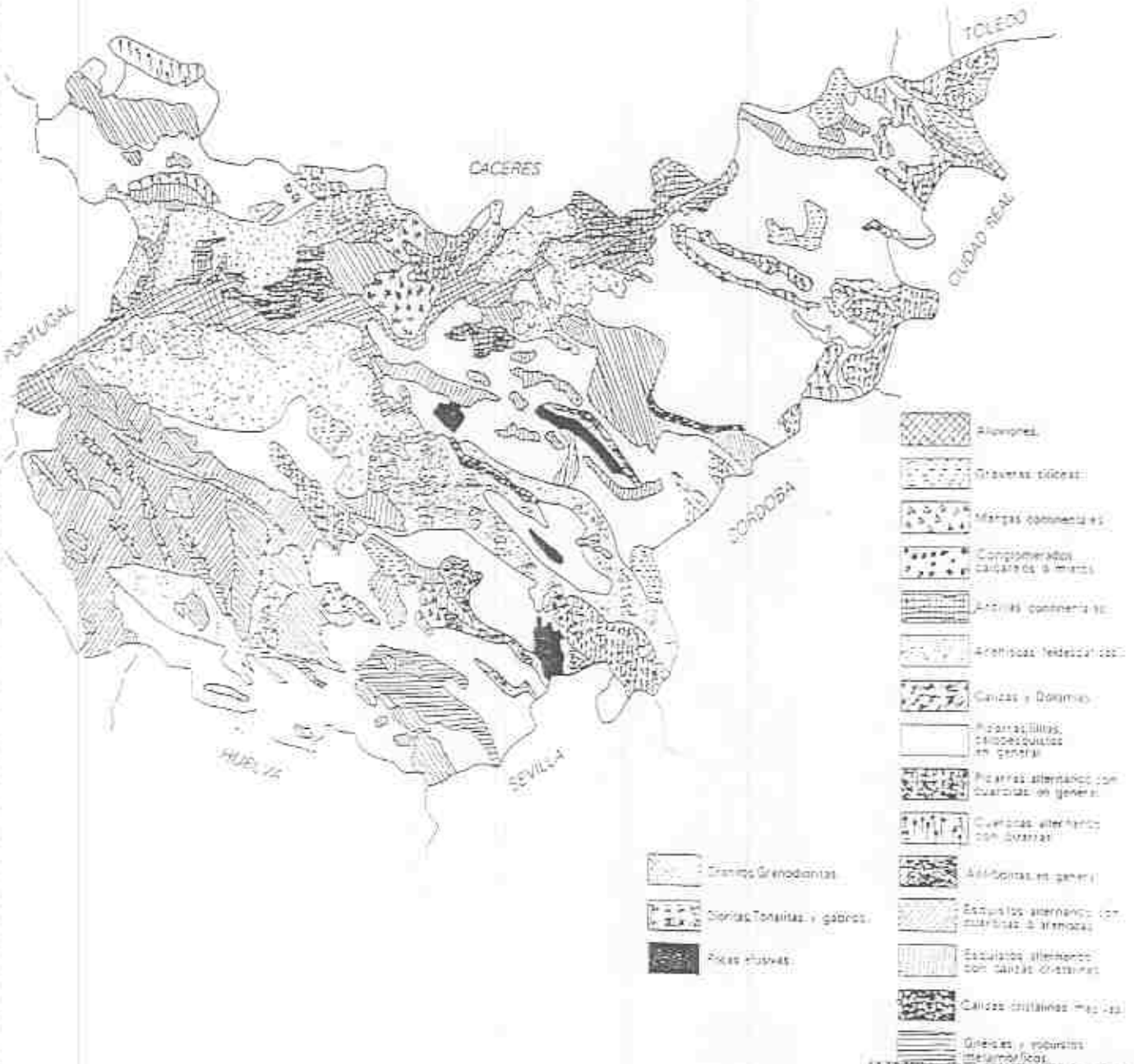
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura aprobó definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Fdo.: Miguel Madera Donoso

LITOLOGICO



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

1 JUL 1998

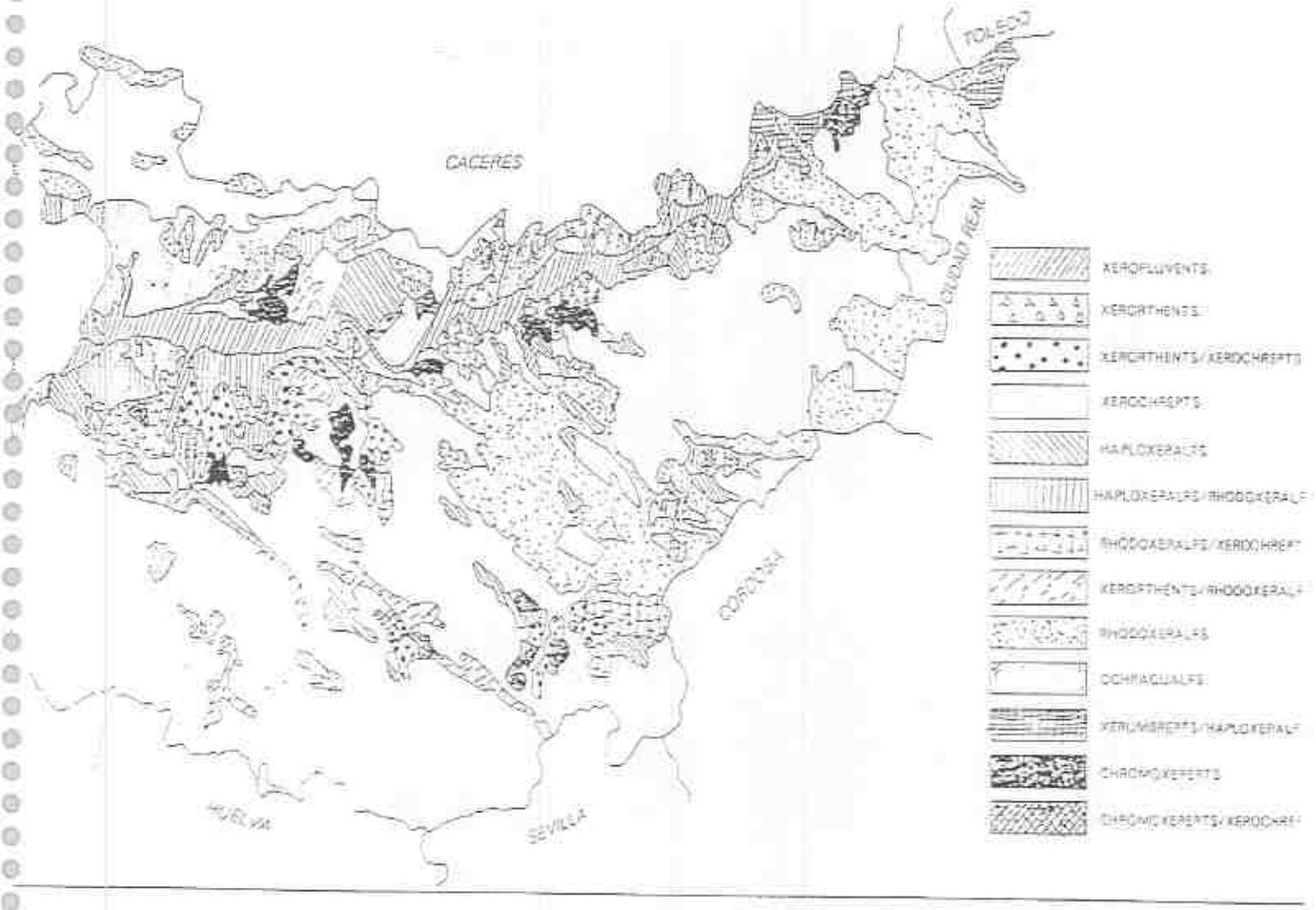
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio,

Fdo.: Miguel Madera Donoso

3 Mar 98

LA SECRETARIA

EDAFOLOGICO



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Rdo.: Miguel Madera Donoso

* Zonas naturales.

La división en comarcas o zonas naturales no ha sido establecida hasta ahora de una manera que sea admitida sin discusión, ya que debería atender a diversos factores que no son coincidentes. Interfieren las divisiones históricas, las judiciales, las administrativas y las comarcas agrarias. Los terrenos geológicos están entremezclados. Algunas zonas agrarias contienen términos aislados y alejados del resto.

En las franjas de transición entre unas y otras, existen términos municipales no bien definidos, que es difícil atribuir a una zona determinada, pues varía su adscripción según el criterio al que se dé preponderancia. Hay términos claramente mixtos, como los de Badajoz, Mérida u Olivenza, entre otros, que pertenecen a tres zonas: Barros, Vegas y Sierra.

Con las salvedades citadas, se ofrece la siguiente división: Vegas del Guadiana, Tierra de Barros, La Serena, Campiña o Zona del S.E. y la región forestal o de Sierra que comprende tres zonas separadas: "La Siberia Extremeña",en el N.E., los Baldíos de Alburquerque, al N.O. y la Sierra del S.O.

* Vegas del Guadiana:

Esta comarca se extiende a lo largo del río Guadiana entre la presa de Orellana y la frontera con Portugal, estando limitada aproximadamente, por los canales de riego de Orellana, Zújar, Montijo y Lobón.

Abarca una extensión aproximada de 4.623 kms2. y su población de hecho actual asciende a 306.057 habitantes, siendo la única comarca junto con al Tierra de Barros, ésta en menor grado, cuya población va en aumento.

* Tierra de Barros:

Está constituida por una llanura ondulada, comprendiendo, salvo algunos municipios aislados, otros 21, entre los que se encuentran: Almendralejo, La Albuera, Santa Marta, Villafranca de los Barros, etc., con una ocupación de 1.687 kms2. y 86.304 habitantes de hecho, estando actualmente estabilizada por no compensar apenas el crecimiento actual con la emigración sufrida.

* La Serena:

Esta comarca, de nombre conocido desde tiempos remotos, se confunde en parte con las zonas colindantes, especialmente con la Siberia y Vegas Altas del Guadiana.

Aunque quizás se debiese recortar algo los límites de esta comarca, comprende 14 municipios de la zona de Castuera, Cabeza del Buey, Campanario, etc. con una extensión total de 2.566 kms2. y 45.036 habitantes, población francamente regresiva.

* Campiña:

Es una zona no bien definida que casi resulta por exclusión de las

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en su sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio,
Fdo.: Miguel Madera Donoso

demás, y que tiene características intermedias entre la Tierra de Barros, en la que se podrían incluir algunos municipios como Berlanga, y la zona de la Sierra o Dehesa.

Comprende 28 municipios entre los que se encuentran Llerena, Azuaga, Hornachos, Campillo de Llerena, Fuente de Cantos, etc., con una extensión total de 3.920 kms2. 55.430 habitantes de hecho, siendo una zona en claro receso demográfico.

* Siberia Extremeña:

Recibe este apelativo la zona montañosa del N.E., por su lejanía de la capital, no por sus condiciones climatológicas, aunque éstas son algo rigurosas.

En más de 3.000 kms2. viven 38.882 personas, resultando la segunda densidad más baja de la provincia y de las que más ha retrocedido en los últimos años.

Conforman esta zona 22 municipios entre los que se encuentran: Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Casas de Don Pedro, Valdecaballeros, etc.

* Baldíos de Alburquerque:

Por el N.O. de la provincia se extiende otra zona forestal de escasa fertilidad, con grandes dehesas de matorrales y pastos, con encinas y alcornoques.

Pertenecen a esta comarca 12 municipios de la zona de Alburquerque, San Vicente de Alcántara, Puebla de Obando, La Roca de la Sierra, etc. con una extensión de 1.495 kms2. y 24.998 habitantes de hecho. Su densidad de habitantes ha disminuido mucho en los últimos lustros.

* Sierra del S.O.:

La comarca del Suroeste se asienta sobre la zona montañosa relacionada con el sistema de Sierra Morena. Comprende 35 municipios entre los que se encuentran: Jerez de los Caballeros, Villanueva del Fresno, Fregenal de la Sierra, Segura de León, Fuentes de León, Salvatierra de los Barros, Zafra, Monesterio, etc., con una extensión de 4.401 kms2. y 107.809 habitantes, habiendo perdido en la actualidad bastante población.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
...MO Y TURISMO

* Red fluvial.

La provincia de Badajoz pertenece, casi íntegramente, a la cuenca del Guadiana, y sólo una pequeña zona del S.E. corresponde a la del Guadalquivir (ríos Viar y Bembézar).

El Guadiana cruza la provincia de E. a O., salvo en los tramos inicial y final, entre los Sistemas montañosos de los Montes de Toledo y de Sierra Morena, aproximadamente más a los primeros, por lo que el valle es asimétrico y son más largos los afluentes de la margen izquierda.

El caudal del río es muy variable según la época del año, llegando en tiempo de crecidas a invadir la llanura en ciertos sitios, como en la confluencia del Zújar y del Ruecas y a su paso por Badajoz. En cambio, durante el estiaje es fácilmente vadeable por muchos lugares.

Penetra el Guadiana, procedente de la provincia de Ciudad Real, por el término de Villarta de los Montes, con rumbo N.O. acomodando su curso a la dirección dominante de los plegamientos hercinianos, como si fuera a verterse en el Tajo, con un recorrido de 36 kms., en cauce profundo por un terreno de cuarcitas. Así llega al Portillo del Cijara, emplazamiento de la presa del mismo nombre, que es la principal del sistema de regadíos del "Plan Badajoz". A este embalse vierte, por la derecha, el río Estena, con su afluente el Estomila.

A partir de la presa tuerce el rumbo al S.O., alejándose del Tajo. Recibe por la derecha el Guadarranque (en el mismo embalse) y a 26 kms., el Guadalupejo. Atraviesa la presa de García Sola y continúa con ese rumbo hasta llegar a la presa de Orellana, con amplio cauce pizarroso y algunos rápidos poco acentuados. A partir de este embalse toma la dirección O. y hace su entrada en las vegas del Guadiana, amplia llanura de finos aluviones, asentamiento de los regadíos del Plan Badajoz. Dividiendo las vegas, se encuentra el macizo eruptivo de Mérida, que da lugar a una amplia curva en el curso del río, que pasa junto a las viejas murallas de Mérida.

En este trayecto la pendiente es suave, alrededor del 0.6 por mil, lo que da lugar a que su avance sea lento, en brazos divagantes y numerosos meandros, siendo la anchura del valle variable entre los 10 y 15 kms. Recibe por la izquierda al Benazaire y al Peloche y cerca de Villanueva de la Serena, al importante afluente Zújar, con 220.0 kms., de los cuales unos 70 sirven de línea divisoria con Córdoba, y sus subafluentes, el Guadalmez, Guadalemar, Siruela, Esteras y Guadalefra. Después de Don Benito, afluye el Ortiga y por la derecha el Ruecas que, a su vez, recibe las aguas del Alcollarín y del Gargáligas. A continuación recibe al Guadámez por la izquierda y el Búrdalo por la derecha y junto a Alange, al Matachel (126 kms.).

Pasada Mérida se encuentra la presa de Montijo, de donde parten los importantes canales de riego de Lobón y de Montijo, que llegan hasta la capital. En las vegas bajas el Guadiana recibe por la derecha a las riveras de Aljucén, Lácara, Alcazaba y Guerrero, con el Aguas Blanquillas y la rivera de Troya. Por la izquierda vierten el Guadajira, el Entrín, la rivera de los Limonetes, y el arroyo Rivillas, en las proximidades de las murallas de Badajoz, que recibe a su vez las aguas del arroyo de Gabriel y del Calamón.

Por la margen derecha y también junto a la capital, desembocan el importante Gévora, que nace en Portugal, en la sierra de San Mamed, recibe al Alconez y al Botoa, por la izquierda y el Abrilongo por la derecha. En el Zapatón y en las proximidades de Villar del Rey, existe la presa de la Peña del Aguila, que surte de agua potable a Badajoz.

A unos 11 kms. de Badajoz confluye el Caya, que sirve de frontera con Portugal y el Guadiana tuerce al S.O. y forma frontera durante 55.7 kms. hasta el término de Villanueva del Fresno, arroyo Cuncos. En este tramo recibe al Olivenza, a la rivera de Táliga o Alconchel, y al arroyo de Friega Muñoz.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO
- 1 JUL. 1998

Fdo.: Miguel Madera Donoso

Ya en Portugal vierten al Guadiana el Alcarrache, el Godolid y el Ardila. Este río nace en la Sierra de Tudía y discurre por las comarcas de Zafra, Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros, recibiendo a sus afluentes Bodión y Sillo y se interna en Portugal, al sur de Valencia del Mombuey, después de haber servido de frontera con este país.

Como se ha dicho al principio, una pequeña parte de la provincia está enclavada en al cuenca del Guadalquivir. Los ríos Viar, con el embalse del Pintado, la Rivera de Cala, y el Bembézar, con su afluente el Sotillo, pertenecen a esta cuenca.

Tras esta somera descripción de las corrientes fluviales de la provincia, conviene destacar la extensa red de embalses existentes. Sus principales funciones son las de regular el caudal del río Guadiana, actuar como presas de derivación para los canales de riego, suministrar fuerza motriz para las centrales hidroeléctricas y suministros de agua potable.

La capacidad en Hectómetros cúbicos de los principales embalses es la siguiente: Cíjara 1.670; Puerto Peña 555; Orellana 824; Zújar 725; Montijo 8; Zalamea 2.4; Piedra Aguda 16.3; Brovales 6.8; Valuengo 15.2; Alange 800 y la Serena 3.232.

El embalse Peña del Aguila, sobre el río Zapatón ha sido inundado por el embalse de Villar del Rey, con 132.5 Hm3, que abastece a Badajoz y otras localidades.

Además de los embalses citados, relacionados con los regadíos del Plan Badajoz, existen otros más pequeños, dedicados principalmente al abastecimiento de agua a las poblaciones o a riegos.

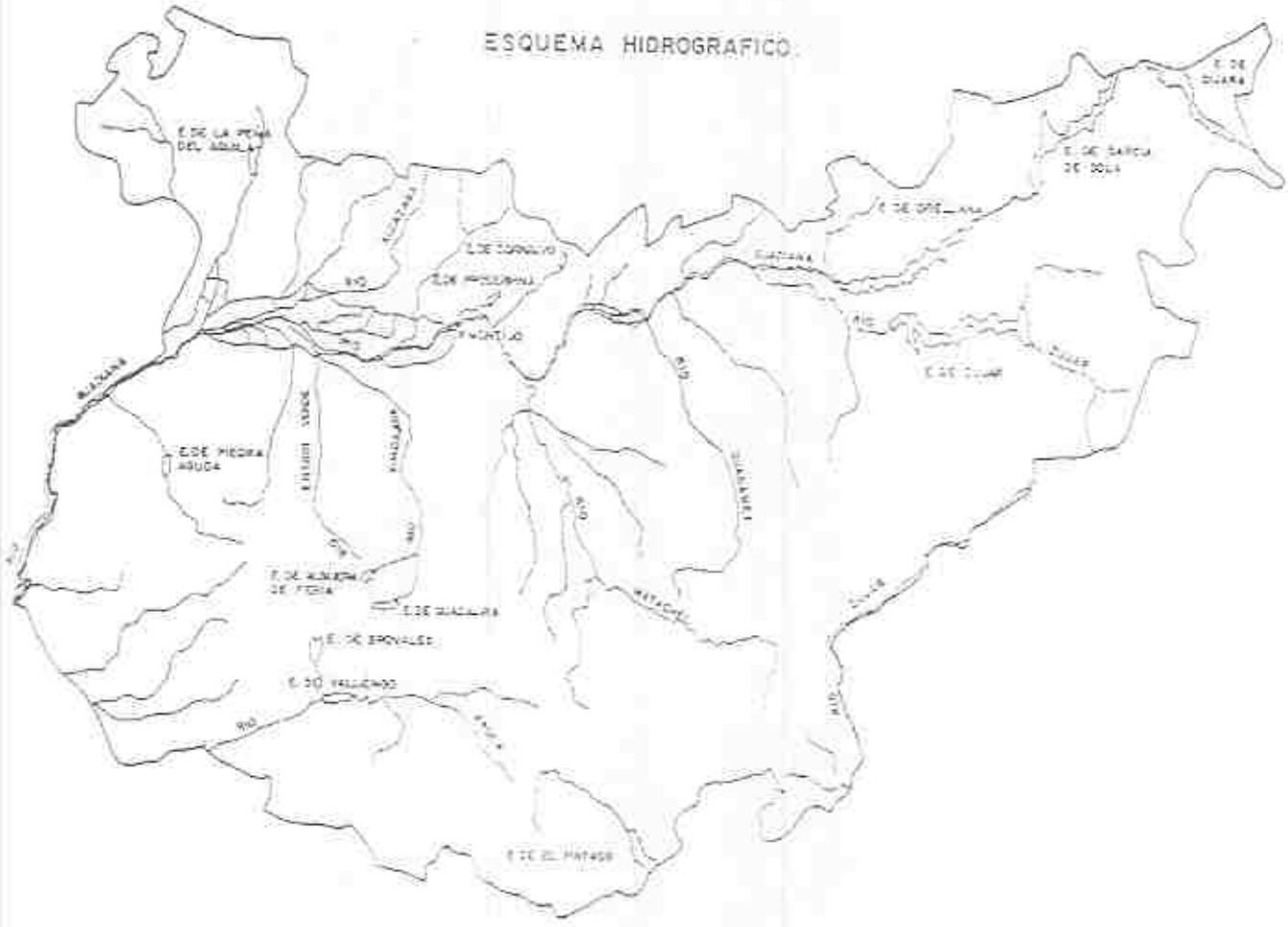
JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acuerda aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Fdo.: Miguel Madera Donoso

ESQUEMA HIDROGRAFICO.



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión celebrada el día 7 de JUL. 1998, aprobó definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Fdo.: Miguel Madera Donoso

* Clima.

Del análisis del Atlas Agroclimático Nacional se puede establecer, de una manera general que la provincia de Badajoz se caracteriza por un tipo climático "Mediterráneo subtropical".

El clima se ve influido por la proximidad del océano Atlántico (unos 200 kilómetros) y la dominancia de vientos del Oeste, que hacen que en las zonas más elevadas de la provincia se alcancen pluviometrías que sobrepasan los 700 milímetros, mientras que en las zonas bajas rondan los 400 mm. La distribución de temperaturas alcanza extremos muy distantes, ya que en invierno hay días con temperaturas inferiores a los 0 grados centígrados, y en verano se superan los 40 grados a la sombra. La provincia de Badajoz, junto con las de Córdoba y Sevilla, son las que registran las máximas temperaturas de toda España. Son característicos de la provincia los veranos largos y extremosos, con escasas precipitaciones. Existen dos épocas de lluvias, una en primavera y otra en otoño, que suelen coincidir con la presencia de los flujos de viento del Suroeste, cálidos y húmedos, separadas por un mínimo invernal, que coincide con el anticición que, por esas fechas, suele afectar a la península ibérica, en el que generalmente, se disfruta de muchas horas de sol, alcanzándose durante el día temperaturas agradables, aunque por la noche refresca bastante, y por las mañanas abundan las nieblas, produciéndose algunas heladas. La primavera y el otoño son de escasa duración, y a veces se pasa sin transición de los calores veraniegos a los fríos invernales y viceversa.

Para tener una idea más exacta de lo expuesto anteriormente, se han calculado los índices de aridez de Martonne para Badajoz:

$$Ia = R/(t + 10)$$

siendo:

Ia = índice de aridez.
R = precipitación media anual.
t = temperatura media anual en grados centígrados.

Con arreglo a este índice, Martonne clasifica los climas de la siguiente manera: de 0 a 5, desierto; de 5 a 10 semidesierto; de 10 a 20 estepas y países secos mediterráneos; mayor de 20 cultivos de secano y olivares, siendo arriesgados los cultivos de cereales. Pues bien, para Badajoz resulta:

$$Ia = 512,8 / (16,9 + 10) = 19,06$$

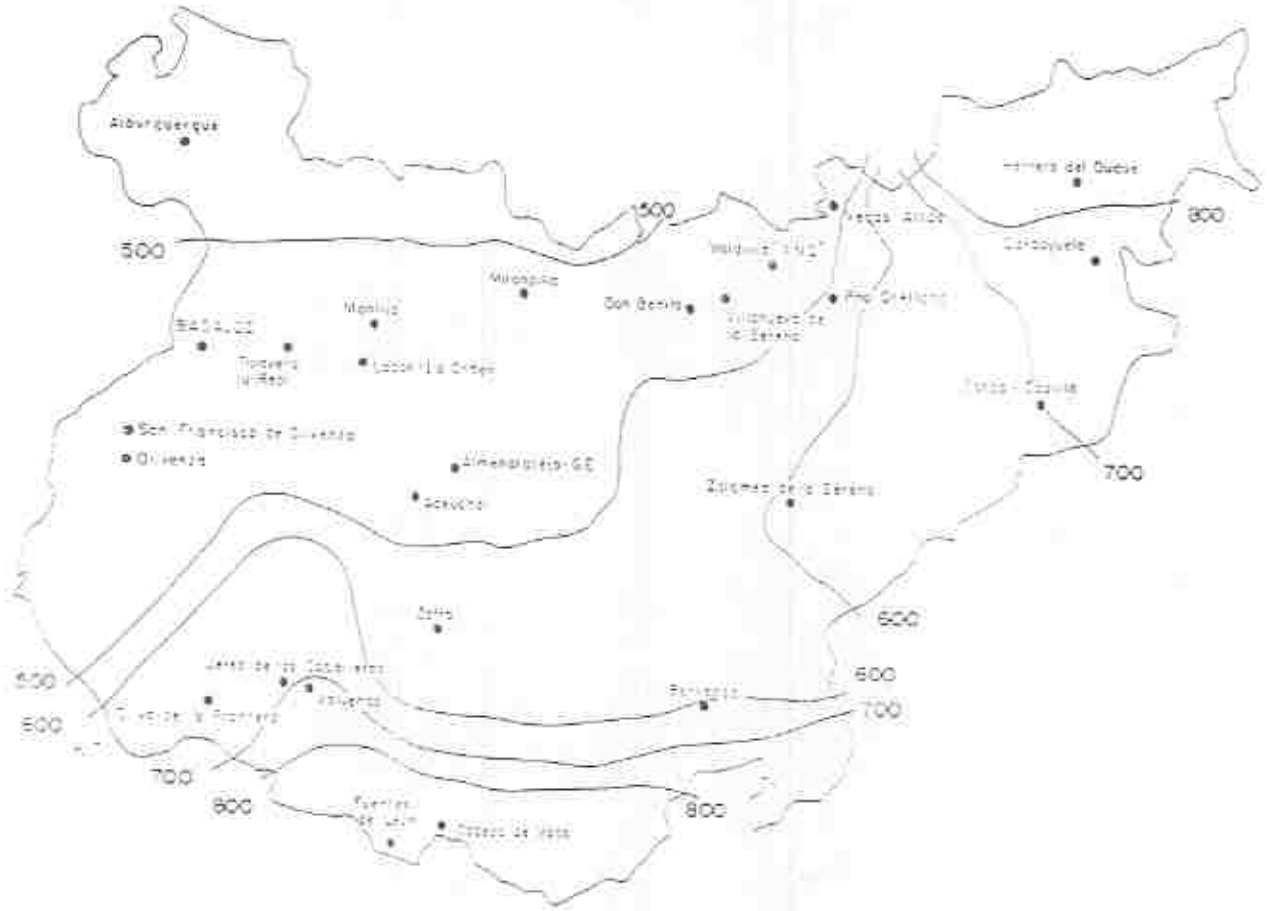
Lo que supone un clima estepario y de países secos mediterráneos.

Los datos obtenidos en las estaciones meteorológicas de Badajoz en el período 1.951-1.980 son los siguientes, correspondiendo la primera línea a precipitaciones en milímetros, la segunda a temperaturas medias de las máximas, la tercera a temperaturas medias y la cuarta a temperaturas medias mínimas:

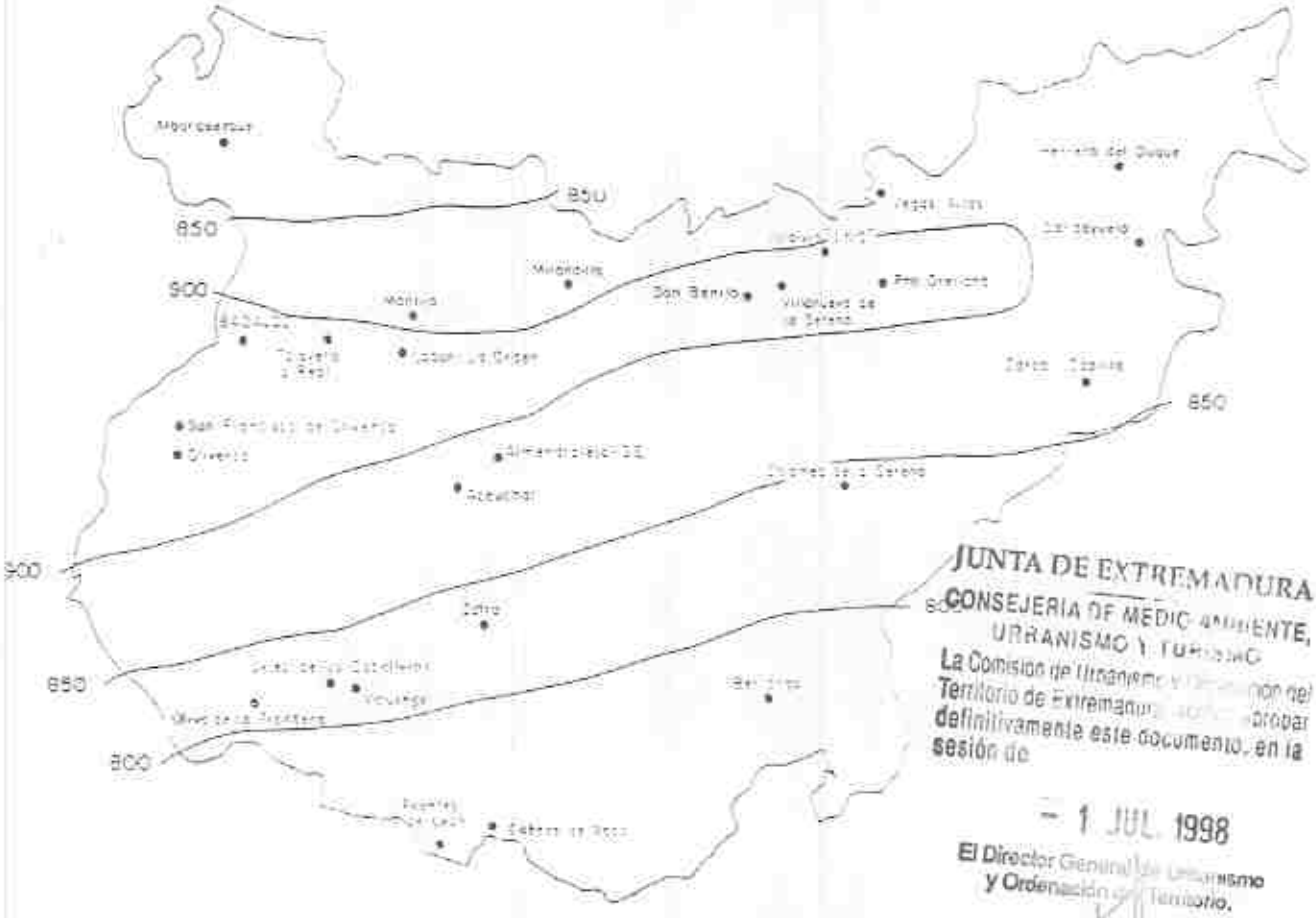
												TOTAL

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo de Territorio de Extremadura en su sesión de [illegible] de [illegible] de 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

ISOYETA ANUAL



EVAPOTRANSPIRACION MEDIA ANUAL



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

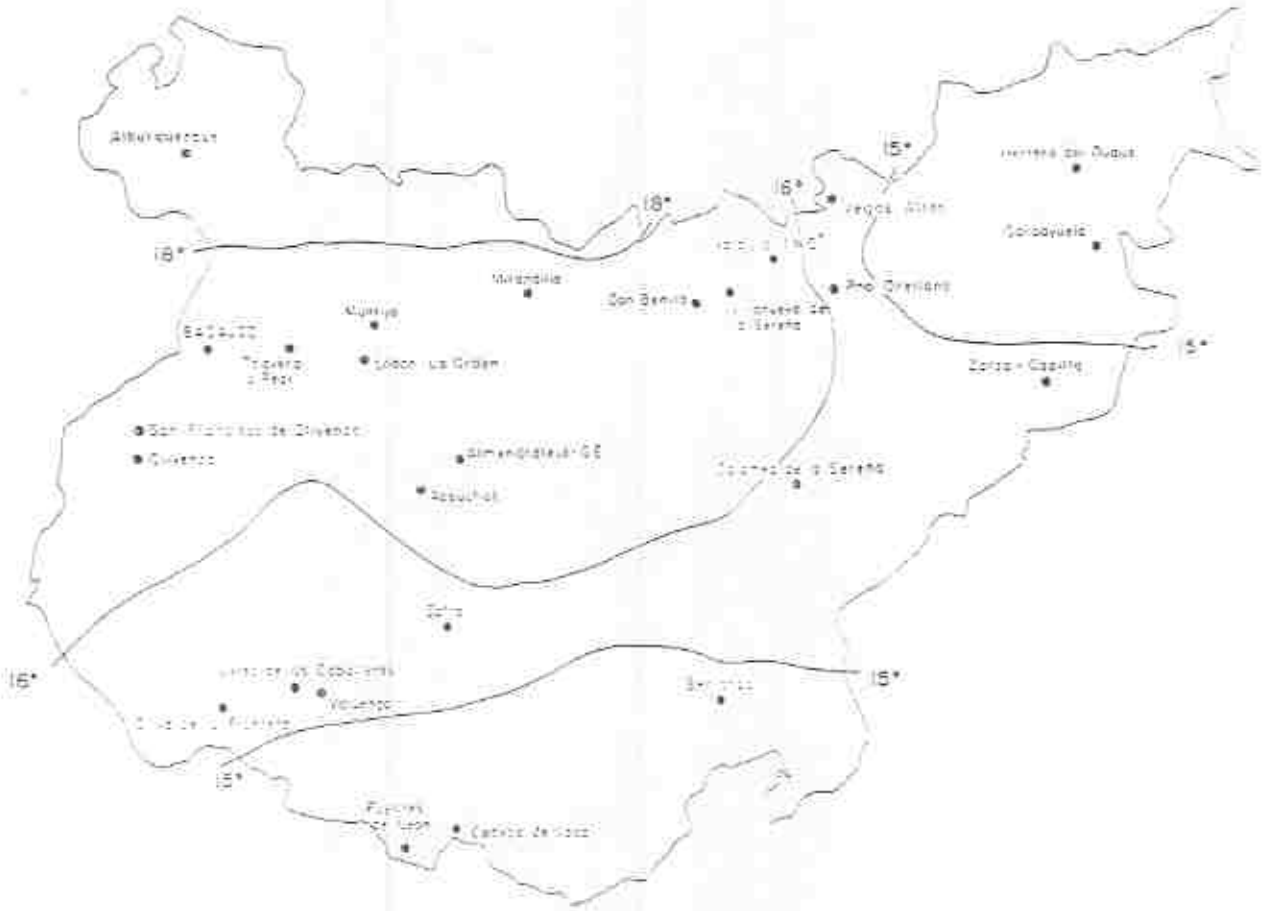
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Fdo.: Miguel Madera Donoso

3 Marzo

inicialmente

ISOTERMA ANUAL



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.1.2.2. Estructura demográfica de la provincia de Badajoz.

* POBLACION.

La estructura demográfica tiene como caracteristica la poca dispersión dentro de la provincia de Badajoz, ya que sólo hay 300 núcleos de población.

La población de la provincia en el año de 1.986 era de 666.053 habitantes, en el año 1.990 de 676.936 y en 1991 de 650.388.

* EVOLUCION DE LA POBLACION.

Para precisar con el debido detalle la dinámica demográfica provincial desde comienzos del presente siglo, hemos elaborado el cuadro siguiente que revela la evolución de la población:

PROVINCIA DE BADAJOZ.

AÑOS	POBLACION DE DERECHO	INDICE DE POBLACION	DIFERENCIA DE POBL.	% VAR. MED. ANUAL	
1920	519.079	100,00	-	-	
1930	593.590	114,34	74.471	1,43	
1940	651.156	125,42	57.566	0,97	

PROVINCIA DE BADAJOZ.

AÑOS	POBLACION DE DERECHO	INDICE DE POBLACION	DIFERENCIA DE POBL.	% VAR. MED. ANUAL	
1900	52.223	0,80			1930
1960	746.678		142.84	43.289	0,62
1970	817.703		157.51	71.025	0,95
1980	849.570		163.65	31.867	0,39
1981	701.709		135.13	-147.861	-1,74
1991	643.519		123.97	- 58.190	-0,75
1992	676.936		130.41	33.417	0,98

Dándole a la población existente en 1.900 el índice 100, vemos que la máxima población se alcanzó en 1.960 con un índice de 163,66; a partir de dicho año comenzó una brusca caída de la población que duró hasta 1.981 en el que el índice se sitúa en 123,97. El movimiento de la población ha cambiado desde 1.982 en que el saldo ha comenzado a ser ligeramente positivo, si bien sigue inferior a las cotas alcanzadas en 1.930.

Esta grave pérdida de población a partir de 1.960 se puede explicar por la gran emigración habida a partir del plan de estabilización iniciado en 1.959 que desplazó gran cantidad de mano de obra a las zonas ricas e industriales de España, al igual que a los países de Europa, que estaban en ese momento en pleno auge económico, por lo que demandaban importantes cifras de mano de obra. El movimiento negativo de la población ha durado hasta 1.981, fecha tardía en que empieza a notarse la gran crisis económica no sólo nacional sino internacional, por lo que algunos emigrantes comienzan a regresar a sus orígenes dada la escasez de puestos de trabajo, en otro tiempo abundantes, en el sector industrial y en la construcción. Realmente la crisis económica comenzó mucho antes, precisamente a partir de la primera

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
URBANISMO Y TURISMO

Fdo.: Miguel Madera Donoso

gran subida de los costos energéticos en 1.973, pero su actuación sobre el movimiento de la población no se efectuó en la provincia de Badajoz hasta 1.980. Quiere esto decir que el movimiento migratorio hace que el signo de prosperidad económica española y europea supone en cierta forma un retraso en el desarrollo de Badajoz, y que, por el contrario, el receso económico exterior frena la sangría de hombres que suponía la emigración. Ello queda evidenciado en los datos del cuadro que se elabora a continuación de comparación de poblaciones de Badajoz y España:

AÑOS	POBLACION PROVINCIAL	POBLACION NACIONAL	% PROVINCIAL DE LA POBL.NACIONAL
1900	519.079	18.617.955	2,79
1910	593.550	19.995.451	2,97
1920	651.156	21.303.139	3,06
1930	703.389	23.544.795	2,99
1940	746.678	25.157.599	2,96

AÑOS	POBLACION PROVINCIAL	POBLACION NACIONAL	% PROVINCIAL DE LA POBL.NACIONAL
1950	817.703	28.173.542	2,90
1960	849.570	30.903.137	2,75
1970	701.709	34.041.931	2,06
1981	648.619	37.746.260	1,72
1990	675.935	38.851.859	1,74

En esta tabla se observa que las variaciones demográficas de Badajoz no coinciden en signo con las totales de España, que crece fuertemente de 1.960 a 1.980 mientras Badajoz ve, también fuertemente, mermar su población en ese período.

Inicialmente

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio,

Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.1.3. Localización, superficies, datos geográficos generales de Ahillones.

En la provincia de Badajoz, a 128 Kms hacia Sureste de su capital, se encuentra la villa de Ahillones, en la carretera nacional 432.

El pueblo se asienta desplazado hacia el Norte del término municipal. Topográficamente el término municipal presenta sus cotas más alta en el límite Sur del mismo, en la parte Norte, presenta cotas altas, pero inferiores a las primeras, el resto del municipio son cotas inferiores no distribuidas uniformemente.

No existen, separado de los terrenos del término que rodean el núcleo principal de población, ningún enclave perteneciente al municipio, ni tampoco pedanías administrativamente de él dependientes.

El término se encuentra todo el bordeado por el termino de Berlanga, con el cual limita por todas partes.

No cuenta con apeadero ni estación de línea de ferrocarril estando situada la más próxima en el término municipal de Fuente del Arco, en la línea de confluencia de la Ruta de la Plata con la línea a Fuente Obejuna.

Las distancias por carretera a los núcleos de población más próximos y significativos son:

AHILLONES.		DISTANCIA.
512 kms.		a Madrid.
336 kms.		a Ciudad Real.
201 kms.		a Sevilla.
140 kms.		a Cordoba.
208 kms.		a Cáceres.
111 kms.		a Mérida.
128 Kms.		a Badajoz.
22 Kms.		a Guadalcanal.
44 Kms.		a Fuente Obejuna.
22 Kms.		a Maquilla.
15 Kms.		a Higuera de LLer.
16 Kms.		a Trasierra.
12 Kms.		a Casas de Reina.
13 Kms.		a Reina.
11 Kms.		a Fuente del Arco.
7 Kms.		a Valverde de LLer.
28 Kms.		a Granja de Torr.
18 Kms.		a Azuaga.
3 Kms.		a Berlanga.
14 Kms.		a LLerena.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
...SMO Y TURISMO...
La ... Ordenación del
Te... aprobar
de... este documento, en la
sesión de...
- 1 JUL 1998
El Director General de Urbanismo
y Ordenación del Territorio,

Ahillones pertenece al partido judicial de Llerena dependiente de la Audiencia Territorial de Badajoz y en siguiente instancia del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres. Forma parte el término, de la comarca

agraria de Azuaga compuesta por los siguientes municipios:

3.- Ahillones.
14.- Azuaga.
19.- Berlanga.
29.- Campillo de LLerena.
59.- Granja de Torrehermosa.
76.- Maguilla.
77.- Malcocinado.
101.- Peraleda del Zaucejo.
112.- Retamal.
139.- Valencia de las Torres.
144.- Valverde de LLerena.



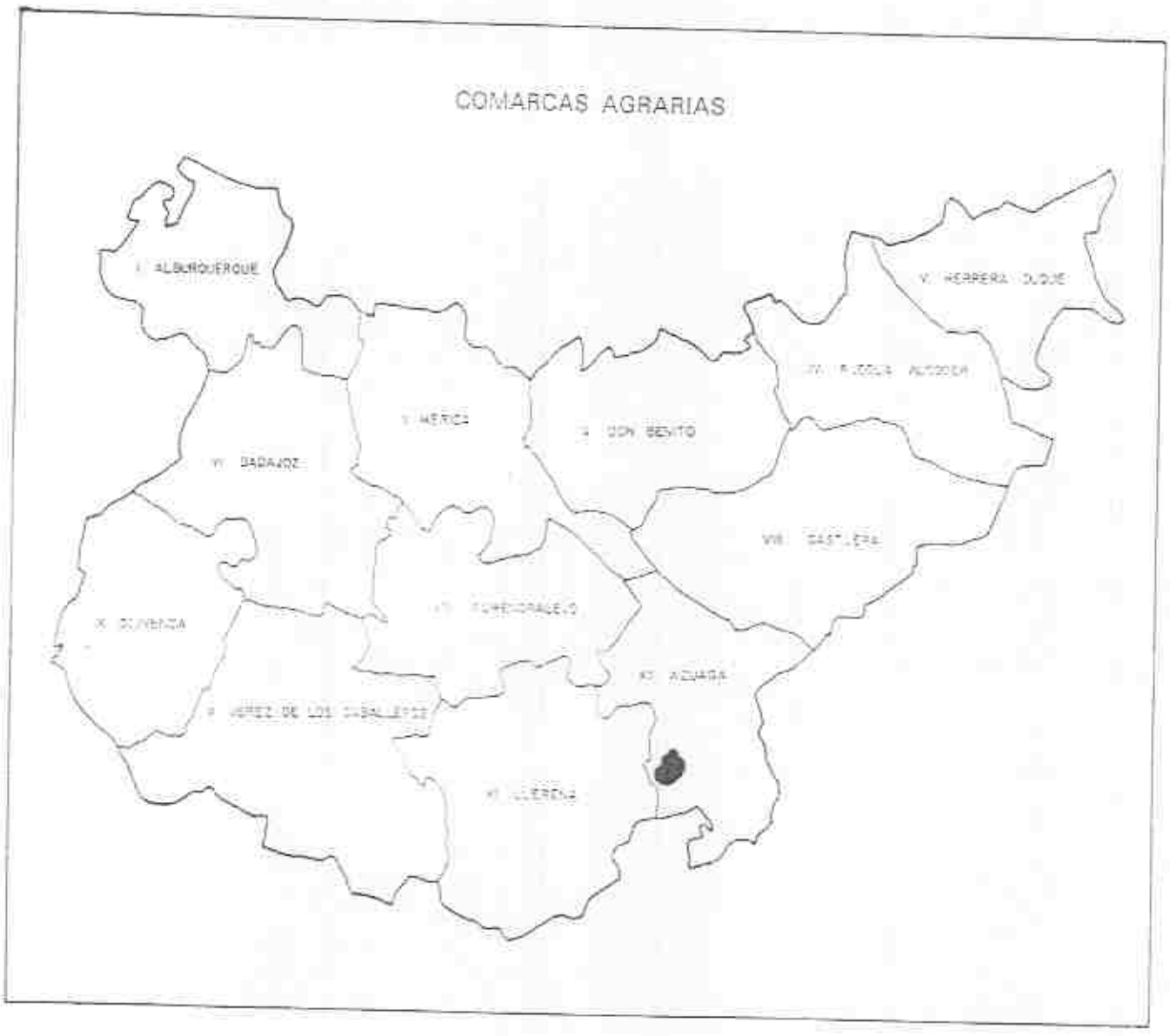
JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

3 Marzo

DILIGENCIA: Las presentes Normas Subsidiarias y Catálogo Municipales han sido aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión de fecha 17 de Diciembre 1997.
LA SECRETARIA
Fdo.: Miguel Muñoz Donoso



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura aprobó aprobó definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

La superficie total de esta comarca es de 165.829 Has., ocupando el 7,7% del territorio de la provincia de Badajoz, siendo la superficie del término de Ahillones de 2.156 Has.

Según datos declarados en 1.996 al Registro de Explotaciones Agrarias, los cultivos en secano en Ahillones se distribuyen del modo siguiente:

AÑO 1.996.

Cultivo	Hectáreas
Trigo Duro	80,38
Trigo Blando	91,21
Cebada	361,38
Avena	141.15
Barbecho y Retirada	321,53
Girasol	216,22
Garbanzos	63,32
Pastos	159,22
Otras Forrajeras	1,71
Olivar	89,03

Según datos recogidos del Tomo I del estudio para el Fondo de Cooperación Regional y Fondo de Solidaridad para Acciones Especiales en Comarcas Deprimidas (Mancomunidad de Servicios CAMPIÑA SUR), el reparto de los Usos del Suelo sería el siguiente:_

Uso	Hectáreas
Cereal	1.041
Monte Autóctono	91.00
Repoblación Forestal	33.00
Olivar	62.00
Viñedo	-----
Erial y Pastos	710.00
Ríos y Población	211.00

La posición geográfica de la localidad es:

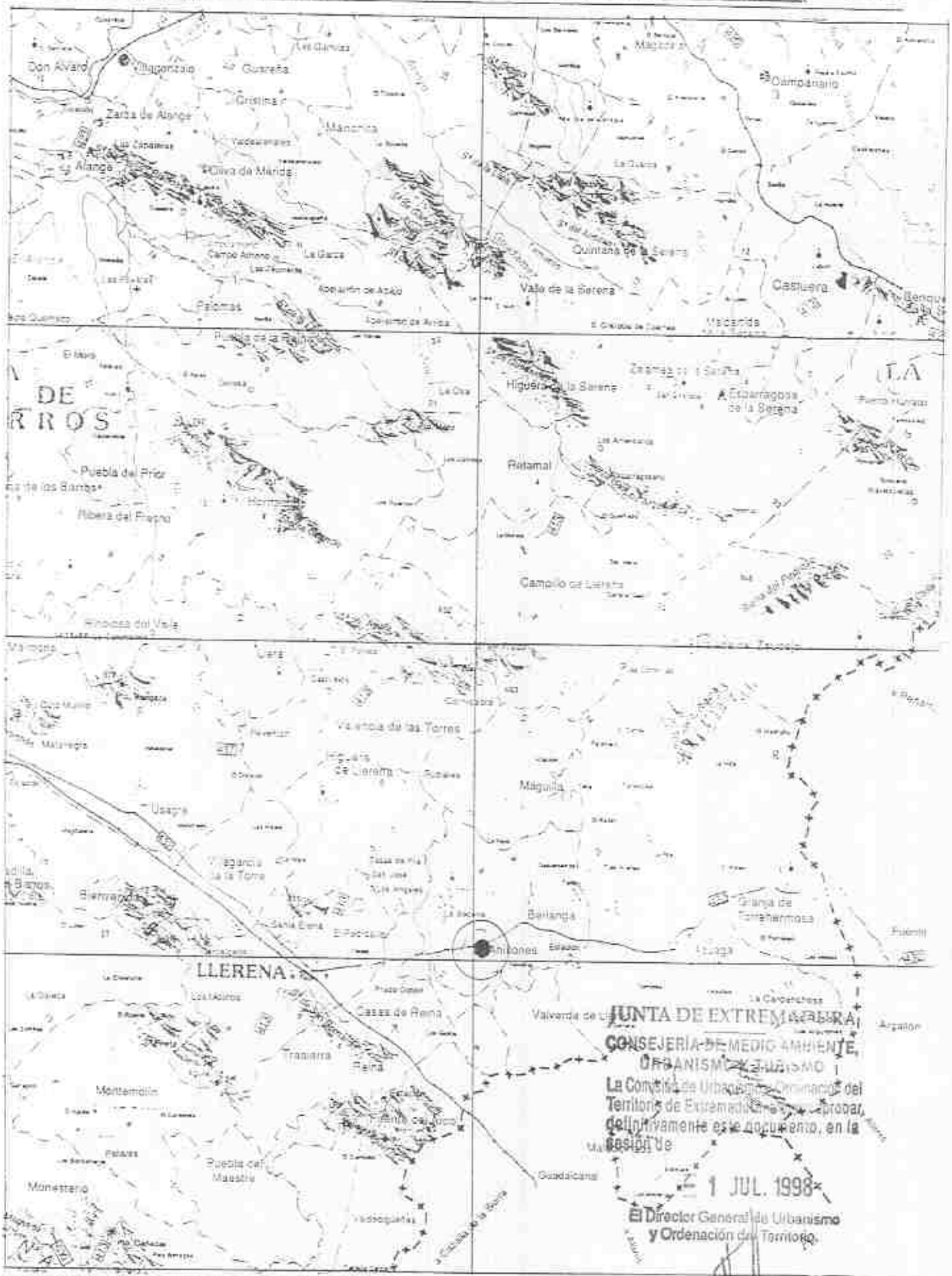
* Longitud Oeste. 5º 41' 54"
* Latitud Norte. 38º 15' 40"
* Altitud. 578 m.s.n.m.

El término es fundamentalmente llano, con algunas ondulaciones. No obstante, la topografía y elementos naturales del término, serán estudiados posteriormente con más detalle en los apartados correspondientes.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión aprobó definitivamente este documento, en la Sesión de
- 1 JUL 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

DILIGENCIA: Los presentes Normas Subsidiarias Municipales han sido aprobadas inicialmente para Concierto Municipal de fecha [illegible] de 1997.
La Secretaria

ENCUADRE REGIONAL.

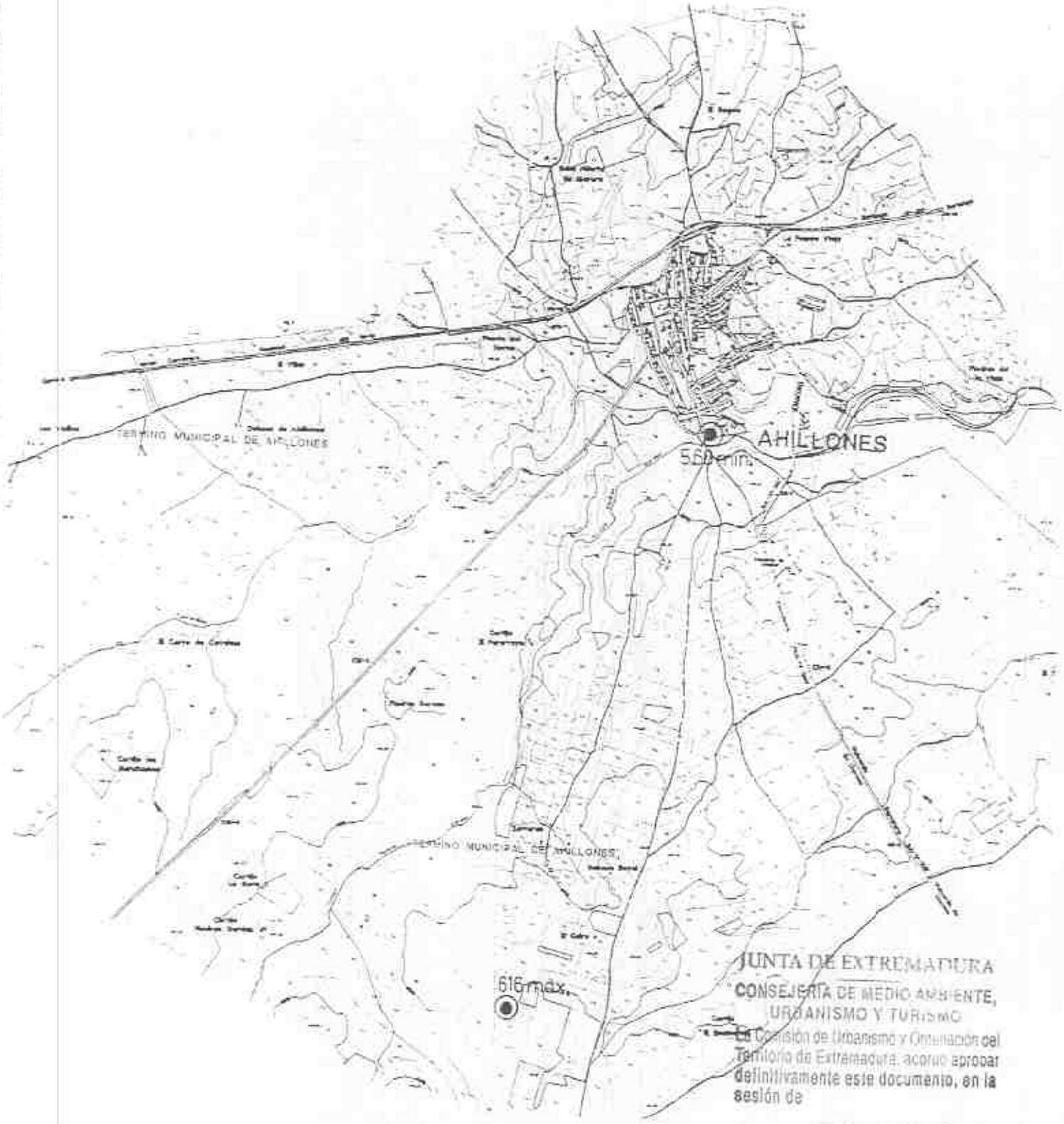


ENTORNO DE AHILLONES E:1:400.000

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura ha acordado aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

MCG.

Fdo.: Miguel Madera Donoso



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

3 Marzo

Oficialmente

Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.2. EL TERRITORIO Y SUS DISTINTOS PARAMETROS FISICOS.

1.2.1. Topografía.

El término, como ya se señaló anteriormente, presenta un topográfico en conjunto poco movido. Prácticamente las cotas oscilan en su totalidad entre los 550m y los 600m sobre el nivel del mar, si bien existen zonas donde se supera ésta última, tal y como ocurre en el Norte y en el Sur del Término.

La altura máxima se alcanza al Sur del término y es de 616 metros; la menor altura se sitúa en el Noreste del término en la zona de Piedras de la Vieja, en los arroyos de Piedras Gordas y Fontanillas con 554 metros sobre el nivel del mar. El núcleo urbano presenta una pendiente suave siendo el punto más alto el Norte del casco con 583 metros sobre el nivel del mar, encontrándose el punto más bajo en el Sur del mismo con 560 metros. El casco se sitúa entre la carretera nacional 432 y el arroyo Piedras Gordas.

Las pendientes son, con carácter general, muy poco importantes, existiendo una mayoría de zonas llanas que oscilan sobre el 2%.

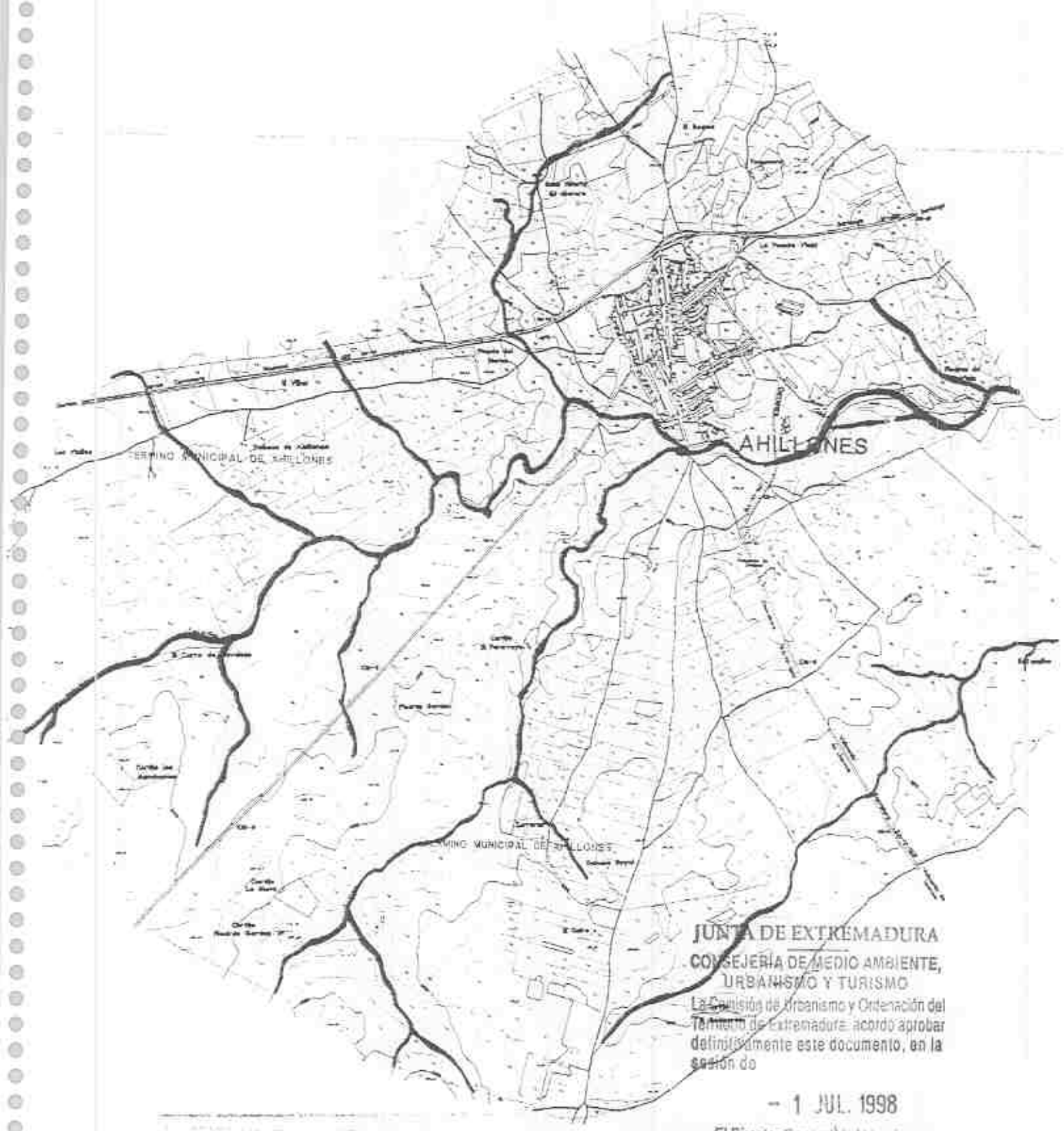
1.2.2. Hidrografía.

El Término Municipal de Ahillones pertenece en su totalidad a la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, encontrándose muy próximo a la pequeña zona al Sureste de la provincia que pertenece al sector de la Depresión Bética. Queda pues Ahillones en la cuenca Sur del mencionado río.

Discurren por el término, dirección y sentido Sur-Norte, los arroyos de Fontanillas y el de Piedras Gordas, ambos, se unen al Sur del casco urbano para salir del término en dirección y sentido Oeste-Este. Antes de esta unión, se produce una ramificación del arroyo Fontanillas que llega hasta el Norte del término.

Los arroyos antes mencionados se unen al arroyo Culebra, que atraviesa al término municipal de Ahillones por la zona Sur pero que enseguida lo abandona para discurrir por el de Berlanga, zona donde se une con los arroyos antes mencionados. Todos desembocan finalmente en el río Matachel, afluente del Guadiana.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE [illegible]
La Comisión [illegible]
favorablemente [illegible]
definitivamente [illegible] en la
sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo
y Ordenación del Territorio.



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.2.3. Climatología.

Se encuentra Ahillones situado en una zona caracterizada por un clima tipo Mediterráneo Subtropical, siendo los valores medios de sus variables climáticas los que figuran en el siguiente cuadro:

VARIABLE CLIMATICA	VALOR MEDIO
Temperatura media anual.	14 a 16 ºC
Temperatura media mes más frío.	6 a 8 ºC
Temperatura media mes más cálido.	24 a 26 ºC
Duración media período de heladas.	5 a 6 meses
E.T.P. media anual.	800 a 1.000 mm.
Precipitación media anual.	500 a 1.100 mm.
Déficit medio anual.	300 a 600 mm.
Duración media del período seco.	3 a 5 meses
Precipitación invierno.	38 %
Precipitación primavera.	28 %
Precipitación otoño.	28 %

Estos valores, junto a los de las temperaturas extremas, definen, según la clasificación agroclimática de J.Papadakis unos inviernos tipo Avena o Avena cálido y unos veranos tipo Algodón menos cálido o Algodón.

Con objeto de incluir una información más exhaustiva se han recabado del Instituto Nacional de Meteorología los datos de precipitaciones mensuales en mm. obtenidas en Berlanga desde 1.975 a 1.995, que por la proximidad y semejanza de ubicación se considera de características similares a Ahillones y debido a la inexistencia de observatorio en éste último municipio:

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	AÑO.
1975	56.0	78.0	80.0	55.0	37.0	21.0	0.0	---	4.0	6.0	21.0	59.0	337.0
1976	21.0	50.0	32.0	122.0	35.0	20.0	7.0	7.0	135.0	55.0	85.0	103.0	662.0
1977	102.0	----	8.0	0.0	12.0	24.0	2.0	1.0	4.0	68.0	74.0	117.0	422.0
1978	27.0	92.0	36.0	78.0	60.0	65.0	0.0	0.0	10.0	35.0	33.0	81.0	498.0
1979	141.0	94.0	83.0	66.0	21.0	8.0	0.0	0.0	32.0	----	10.0	13.0	456.0
1980	25.0	18.0	33.0	31.0	50.0	8.0	0.0	2.0	32.0	42.0	76.0	0.0	321.0
1981	2.0	27.0	26.0	71.0	25.0	5.0	27.0	0.0	0.0	10.0	0.0	138.0	333.0
1982	40.0	36.0	29.0	86.0	2.0	1.0	0.0	10.0	14.0	8.0	----	65.0	291.0
1983	0.0	10.0	1.0	78.0	21.0	4.0	0.0	28.0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1984	28.0	86.0	77.0	28.0	93.0	31.0	0.0	0.0	[illegible]	28.0	162.0	25.0	[illegible]
1985	85.0	64.0	7.0	62.0	42.0	28.0	0.0	0.0	[illegible]	210	35.0	175.0	180.0
1986	46.0	78.0	39.0	31.0	27.0	7.0	0.0	0.0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1987	82.0	79.0	9.0	58.0	2.0	14.0	10.0	0.0	30.0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	374.0
1988	89.0	14.0	8.0	45.0	58.0	73.0	0.0	0.0	0.0	30.0	134.0	0.0	472.0
1989	30.0	36.0	17.0	79.0	32.0	116.0	0.0	1.0	0.0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1990	47.0	0.0	34.0	106.0	6.0	0.0	0.0	---	72.0	42.0	18.0	[illegible]	[illegible]
1991	15.0	83.0	102.0	38.0	3.0	12.0	8.0	1.0	48.0	94.0	99.0	[illegible]	[illegible]
1992	4.0	31.0	44.0	32.0	77.0	105.0	2.0	---	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1993	11.0	4.0	25.0	----	78.0	32.0	0.0	0.0	14.0	86.0	9.0	[illegible]	309.0
1994	32.0	66.0	12.0	18.0	49.0	0.0	0.0	0.0	[illegible]	8.0	27.0	25.0	248.0
1995	13.0	47.0	23.0	19.0	3.0	18.0	0.0	2.0	4.0	19.0	150.0	108.0	409.0
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	AÑO.
TOT.	998.0	976.0	653.0	1.107.0	710.0	642.0	68.0	77.0	509.0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MED.	42.0	51.0	32.0	58.0	35.0	32.0	3.0	4.0	25.0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
NRO.	20	19	20	19	20	20	20	17	19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 1 JUL. 1998 acordó definitivamente este documento, en la
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

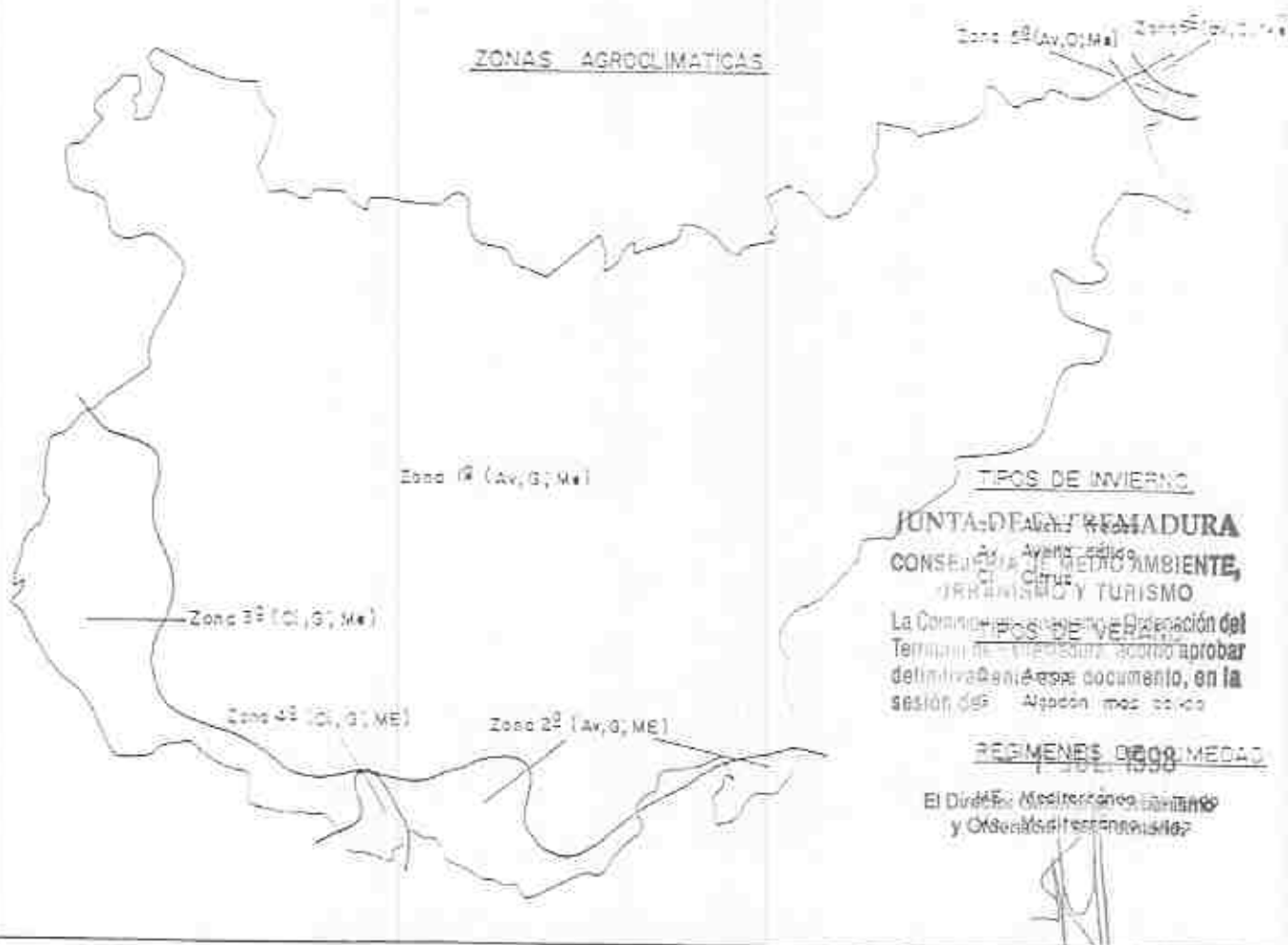
inicialmente.

Respecto a temperaturas, se refieren igualmente los datos que se han recabado del Instituto Nacional de Meteorología, correspondientes al observatorio de Berlanga. De este modo se incluyen a continuación dos tablas resúmenes de Temperaturas Medias de las Máximas y Mínimas respectivamente, realizadas a partir de datos obtenidos mensualmente entre los años 1.975 y 1.995:

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	AÑO.
TOTAL	356.7	303.0	362.7	430.9	496.6	515.8	574.7	702.2	528.7	480.8	366.6	270.1	281.2
MEDIA	12.8	16.9	19.6	21.5	26.1	32.4	37.4	36.9	33.0	25.3	19.3	15.1	24.1
NºD.	20	19	20	20	19	19	19	19	16	19	19	18	12

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	AÑO.
TOTAL	13.5	46.2	81.0	114.1	171.6	284.5	211.8	308.9	287.3	136.0	95.5	56.8	111.1
MEDIA	0.7	2.2	4.0	5.7	9.0	15.8	11.8	17.1	15.1	6.5	5.0	2.7	9.6
NºD.	20	19	20	20	19	19	19	18	19	19	19	19	12

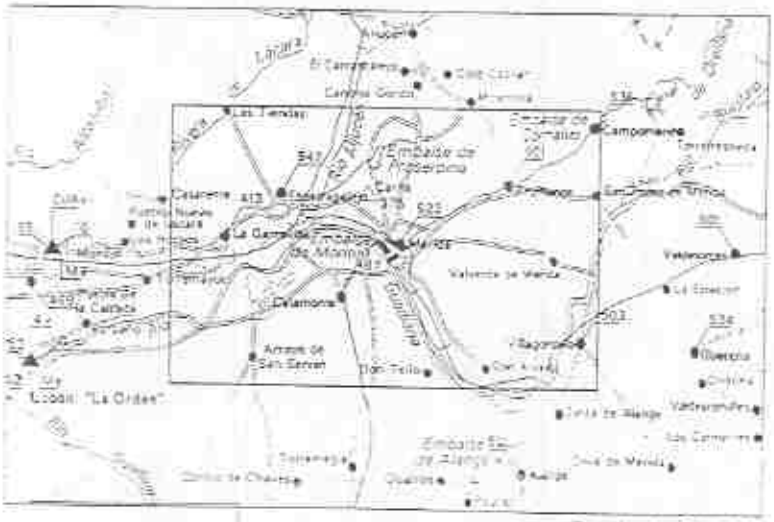
Por lo que respecta al régimen de humedad, los índices de humedad mensuales y anuales, la lluvia de lavado, la distribución estacional de la pluviometría, etc... lo definen como Mediterráneo Seco.



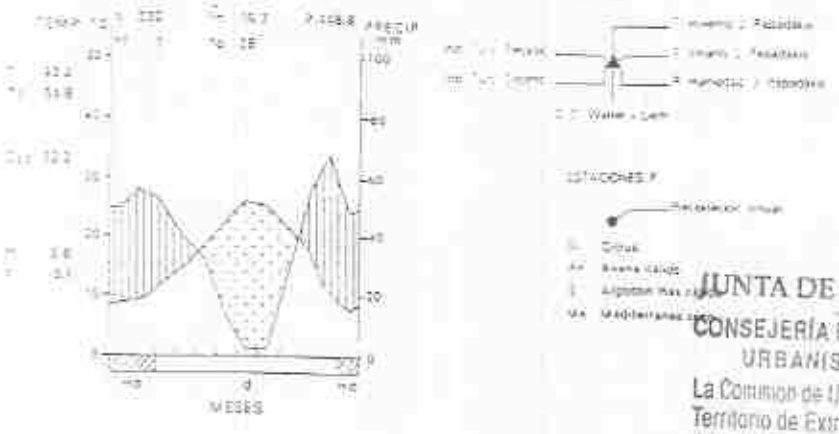
JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente estos documentos, en la sesión del
El Director Mediterráneo
y Ordenación Territorial

Fdo.: Miguel Madera Donoso

ESQUEMA DE CARACTERIZACION AGROCLIMATICA



Escala 1 : 500.000



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio,

Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.2.4. Vegetación.

* Vegetación natural:

Tanto los diagramas climáticos de WALTER y LIETH, como el gráfico de formaciones fisiognómicas, definen una vegetación típica de la gran formación Durilignosa (bosques y bosquetes esclerófilos siempre verdes, perennifolios, más o menos presididos por la "encina", Q. flex), clase Quercetea ilicis, orden Quercetalia ilicis, subalianza Querción rotundifoliae caracterizada por Quercus flex ssp rotundifolia, faltando las especies más térmicas y típicas mediterráneas. Es pobre en características, y sus etapas aclaradas están caracterizadas por la Genista scorpius, en suelo calizo y por Genista hirsuta en los silíceos. El Juniperus oxicedrus (enebro oxycedro) es muy típico y algunas veces llega a dominar el clímax.

Hacia el Sureste, al disminuir la temperatura y/o aumentar la humedad, puede ganarse en oceanidad, pudiendo vegetar potencialmente especies semicaducifolias de la subalianza Querción Fagineaae.

Fundamentalmente la vegetación predominante en el término es la de pastizal sin arbolado. Existiendo una franja de Frondosas al Sureste del casco urbano que se extiende hasta el límite del término por el Este.

* Cultivos:

En las condiciones climáticas expuestas anteriormente son posibles los siguientes cultivos: Cereales y leguminosas de invierno y primavera, para grano o forraje (las máximas en los meses de verano pueden limitar el rendimiento de los cultivos permanentes, tubérculos, cultivos industriales (remolacha algodón, lino, girasol, cacahuete, etc.), hortalizas, frutales de pepita y hueso, de fruto seco. vid olivo, etc.

En cuanto a la potencialidad agroclimática de la zona, queda comprendida entre los valores 10 y 20 del índice C.A. de L. TURC en secano, y los valores 45 y 55 en regadío, lo que equivale a unas 5 a 12 Tm. de M.S./Ha. y año, en secano y de 27 a 33 en regadío.

Según los últimos datos oficiales disponibles, provenientes del Censo Agrario, realizado por el I.N.E. para los municipios de la provincia de Badajoz en 1.995, se asigna al municipio de Ahillones una superficie de explotaciones agrícolas de 994 Has., descompuestas por aprovechamientos del modo en que se detalla en el siguiente cuadro:

* Tierras de Cultivo, labradas.		731 Has.
- Cultivos herbáceos		618 Has.
- Frutales		0 Has.
- Olivar		113 Has.
- Viñedo		0 Has.
* Tierras para Pastos Permanentes.		169 Has.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
...ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO
La ... aprobar definitivamente este documento, en la sesión de ...
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

* Especies arbóreas forestales. 94 Has.

* Otras Tierras. 0 Has.

TOTAL DE TIERRAS CORRESPONDIENTES A EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS. AHILLONES. **994 Has.**

De igual modo según datos del Censo Agrario de 1.989, se puede establecer en Ahillones, la siguiente clasificación de las explotaciones agrarias según las superficies total de sus tierras:

Dimensión (Has.)	Nº de Explotaciones.
De 0 a 5 Has.	43
De 5 a 10 Has.	9
De 10 a 20 Has.	11
De 20 a 50 Has.	7
Mayores de 50 Has.	4
Total.	74

Según tenencia y parcelación:

Tipo de Tenencia.	Superficie (Has.).
Propiedad.	498
Arrendamiento.	201
Aparcería.	200
Otros.	1
Total.	900

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE [illegible] MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Lozano

1.2.5. Recursos animales existentes.

*** Fauna salvaje, caza y pesca.**

Fauna:

Además de las especies cinegéticas que más adelante se detallan, se hace necesario mencionar la existencia de ejemplares diversos de rapaces: fundamentalmente cernícalos, algunos milanos y águilas culebreras. También pueden observarse ocasionalmente alguna jineta en las mismas zonas, así cómo cigüeñas blancas y sisones. En la mitad sur del término, podían observarse, en invierno, asentamientos de grullas, que surcan los cielos o en grandes grupos repodando en rastrojeras o barbechos de términos cercanos. No obstante, la realización del pantano de arroyo Conejo, para abastecimiento de la mancomunidad de aguas de LLerena, ha ido cambiando el hábito de las mismas hasta hacer desaparecer este asentamiento invernal. Por último cabe destacar la existencia plural de pequeñas aves insectívoras, diversidad de córvidos y algunos zorros diseminados.

Caza:

Se advierte la existencia de varias especies cinegéticas tales cómo: perdiz roja, conejos, liebres, patos, fochas, palomas torcaces, tórtolas, codornices, zorzales y esporádicamente zorros.

Pesca:

A penas existe esta práctica en el término, debido a la escasez de cauces fluviales de importancia, no estacionales, que permitan un importante desarrollo de las especies piscícolas.

*** Ganadería.**

Es una zona ganadera donde destacan las siguientes especies:

- Bovino.
- Ovino.
- Equino.
- Caprino.
- Porcino.
- Aves.

Según el Censo Agrario 1.989:

Especie Ganadera.	Unidades Ganaderas.
Ovinos	127
Bovino	32
Caprinos	3
Porcinos	65
Equinos	1
Aves	1

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de aprobó definitivamente este documento, en la
- 1. JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Fdo.: Miguel Madera Donoso

Según los estudios realizados para el Fondo de Cooperación Regional de la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur, el ganado en Ahillones se distribuiría de la siguiente forma (volumen en cabezas de ganado):

Ovinos		3.000
Bovino		180
Caprinos		375
Porcinos		50

La ganadería es, después de la agricultura, la principal fuente de ingresos, aunque con notable diferencia sobre ésta última. Esto es debido a que hay buena cantidad de terrenos susceptibles de aprovechamiento ganadero. Se trata de terrenos de monte autóctono, eriales y pastos. hay que tener en cuenta, además, que una parte de los terrenos dedicados a cultivos agrícolas tienen incidencia directa en la alimentación de ganado: bien por aprovechamiento de pastos después de las recolecciones y en épocas de barbecho; o por el cultivo directo de cebada, avena y forrajes, destinados a este uso.

Del cuadro anterior, se deduce la importancia prioritaria que representa el ganado ovino, seguido a distancia por el caprino y el vacuno.

los datos anteriores dan una idea real del grado de aprovechamiento de la potencialidad de la zona respecto a la cria de ganado, el cual resulta ser bajo.

inicialmente

3 Marzo

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

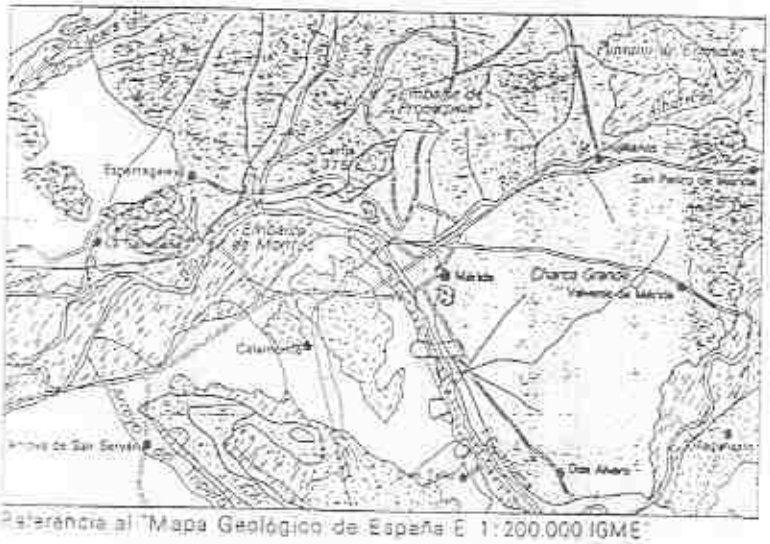
1.2.6. Geomorfología.

* Geología:

El Cuaternario se sitúa al norte de la línea Granja de Torre-hermosa-Azuaga-cortijo Gastahierros, con una litología a base de rañas. Prácticamente, el resto está ocupado por terrenos Precámbrico (Ahillones se encuentra incluido en éstos) a base de conglomerados, pizarras alternando con cuarcitas y pequeñas áreas de granito y ortogneis.

El esquema geológico del término es homogéneo, encontrándose el término municipal englobado en zonas del Precámbrico.

ESQUEMA GEOLOGICO



Referencia al "Mapa Geológico de España E 1:200.000 IGME"

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Fdo.: Miguel Madera Donoso

* Litologia:

Litológicamente la fomación Precámbrica forma un conjunto de más de 2.000 m. de potencia constituido por cuarcitas, pizarras oscuras, bandas de calizas cristalinas, esquistos y grauwacas.

Es de destacar la composición granítica del macizo de Ahillones, de forma alargada de norte a sur, está compuesto fundamentalmente por granodioritas de grano medio, siendo sus componentes principales cuarzo y plagioclasa.

* Fenómenos geomorgológicos.

para su descripción y dada la importancia que tiene el material a partir del cual se forman los suelos, hay que tener en cuenta las formaciones geológicas antes descritas.

Los materiales paleozoicos(precámbricos y cámbricos) están formados por pizarras que han desarrollado suelos bastantes evolucionados con horizontes subsuperficiales de acumulación de arcillas, que se clasifican dentro del orden de los Alfisoles, suborden Xeralfs, gran grupo de los Haploxeralfs.

* Estabilidad:

En las áreas con pendiente algo más acusada, los procesos erosivos impiden la estabilización del suelo, con lo que su profundidad es menor, lo que hace que su vocación tienda a ser más ganadera que agrícola.

Son suelos pobres en materia orgánica, ácidos, con PH comprendido entre 5 y 6; pobres en sustancias nutritivas y baja capacidad de retención de agua, por lo que su vocación tiende a ser de pastos y arbolados. En general se dedican a labores de amplia alternativa y pastizales.

3 hoja

Inicialmente
JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de [illegible] aprobó definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director [illegible] Urbanismo y Ordenación del Territorio.

1.3. POBLACION.

La población de Ahillones, según los datos publicados por el I.N.E. en el Nomenclátor de la provincia de Badajoz del año 1.991 concentrada, prácticamente en su totalidad, en el único núcleo poblacional existente en el término:

AÑO 1.991.

	P. de DERECHO.	P. de HECHO.
AHILLONES	1.319	1.229

1.3.1. Evolución de la población.

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la población desde 1.900 hasta 1.995, especificando con la letra "C", junto al año, los datos provenientes de censos municipales, siendo, el resto de los datos, procedentes de Padrones Municipales y Rectificados anuales de estos.

A la población del año 1.900 se le asigna el índice 100% calculándose a partir de ahí el % absoluto que en cada año se alcanza con la población existente. Todos los cálculos se realizan con poblaciones de hecho y con datos procedentes del I.N.E.:

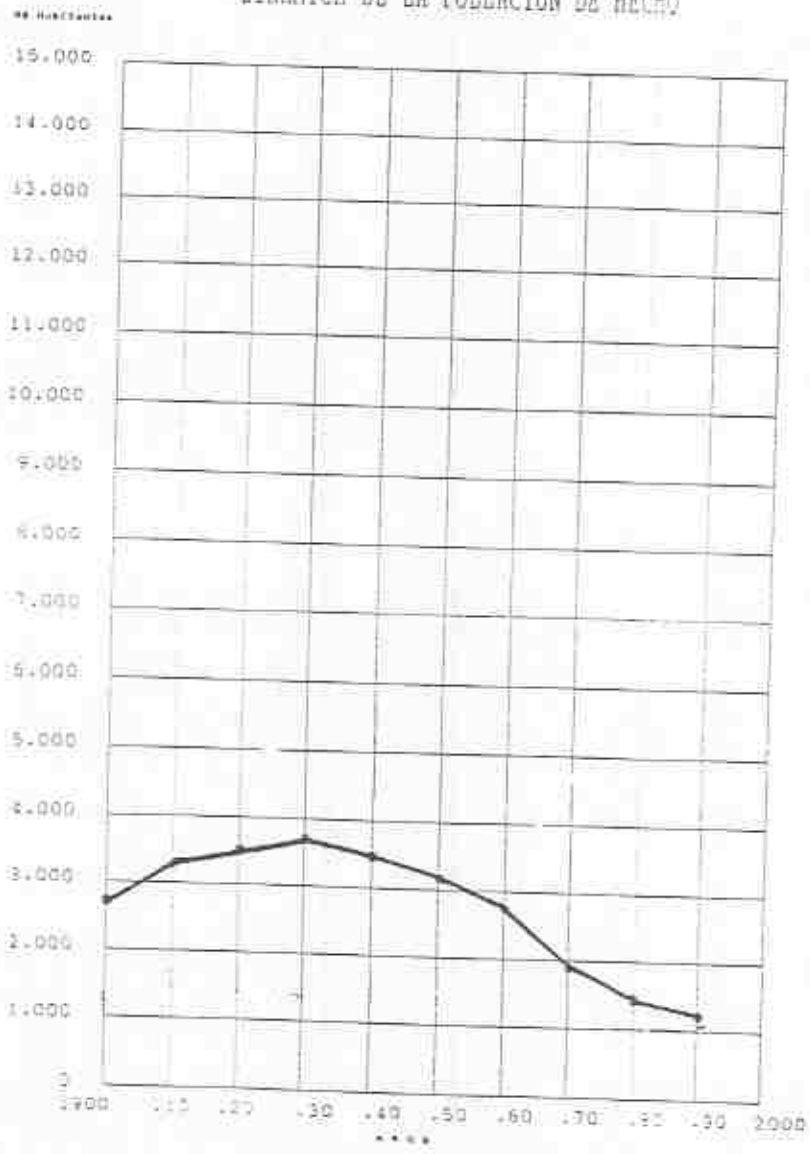
AÑO	POBLAC. DE HECHO Hb.	INDICE ABSOL. %	INCREM. RESPEC. AL CENS. ANTERIOR	% INCREM. ANUAL	POBLAC. DE DERECH.
C 1.900	2.780	100,00	---	---	2.414
C 1.910	3.241	116,58	461	1,66	2.585
C 1.920	3.524	126,76	283	1,01	2.790
C 1.930	3.720	133,81	196	0,70	2.969
C 1.940	3.513	126,36	- 207	- 0,74	3.197
C 1.950	3.142	113,02	- 371	- 1,33	3.027
C 1.960	2.792	100,43	- 350	- 1,26	2.771
1.965	2.327	83,70	- 465	- 3,34	2.244
C 1.970	1.912	68,77	- 415	- 2,98	1.869
1.975	1.568	56,40	- 344	- 2,40	1.533

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

AÑO	POBLAC. DE HECHO Hb.	INDICE ABSOL. %	INCREM. RESPEC. AL CENS. ANTERIOR	% INCREM. ANUAL	POBLAC. DE DERECH.
C 1.981	1.478	53,16	- 90	- 0,54	1.401
1.982	1.457	52,41	- 21	- 0,75	-----
1.983	1.452	52,23	- 5	- 0,18	-----
1.984	1.444	51,94	- 8	- 0,29	-----
1.985	1.449	52,12	5	0,18	-----
1.986	1.402	50,43	- 47	- 1,69	1.402
1.987	1.413	50,82	11	0,39	-----
1.988	1.411	50,75	- 2	- 0,07	-----
1.989	1.395	50,17	- 16	- 0,58	-----
1.990	1.389	49,96	- 6	- 0,21	-----
C 1.991	1.319	47,44	- 70	- 2,52	1.229
1.992	1.316	47,33	- 3	- 0,11	-----
1.993	1.288	46,33	- 28	- 1,00	-----
1.994	1.263	45,43	- 25	- 0,90	
1.995	1.246	44,82	- 17	- 0,61	-----

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

DINAMICA DE LA POBLACION DE HECHO



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y FORESTAL
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura aprobó definitivamente esta actuación en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

De la observación del cuadro y del gráfico anterior se advierten dos períodos de interés desde el punto de vista de los movimientos demográficos. Así desde 1.900 hasta 1.935 se mantiene una tendencia continua de crecimiento de la curva de evolución poblacional. Desde 1.935 se produce un descenso poblacional que continua hasta hoy y que sólo entre los años 1.960 y 1.962, en los que detiene el descenso e incluso aumenta la población, pero no de una manera significativa. En 1.963 vuelve el descenso para producirse otro pequeño repunte al año siguiente. Desde este año, se reinicia la caída hasta 1.984, donde hay otro crecimiento anecdotico (5 personas y 11 en 1.987), desde este momento, sigue la tendencia e la disminución poblacional.

Para situar estos movimientos evolutivos dentro de un contexto que los doten de mayor significado, al permitir su evaluación comparativa, se recogen a continuación los datos correspondientes a la Nación, la Provincia de Badajoz y la Comarca Agraria de Azuaga, a la que pertenece la población de Ahillones.

COMARCA AGRARIA DE AZUAGA.

AÑO	POBLAC. DE HECHO Hb.	INDICE ABSOLUTO %	INCREM. RESPECTO AL CENS. ANTERIOR	% INCREM. ANUAL.
1.900	37.101	100,00	----	----
1.910	41.079	110,72	3.975	1,07
1.920	47.578	128,23	6.499	1,75
1.930	52.142	140,54	4.564	1,23
1.940	51.478	138,75	- 664	-0,18
1.950	54.247	146,21	2.769	0,74
1.960	48.890	131,77	-5.357	-1,44
1.970	31.464	84,81	-17.426	-4,69
1.981	24.135	65,05	-7.329	-1,79

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de [illegible] Diciembre, 97
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

PROVINCIA DE BADAJOZ.

AÑO	POBLACION DE HECHO Hb	INDICE ABSOLUTO %	INCREM. AL CENSO ANTERIOR Hb	% INCREM ANUAL
1900	520.246	100	-	-
1910	593.206	114.02	72.960	1.4
1920	644.675	123.92	51.469	0.99
1930	702.418	135.02	57.743	1.11
1940	742.547	142.73	40.129	0.77
1950	815.780	156.79	73.233	1.41
1960	834.370	160.39	18.590	0.36
1970	687.599	132.17	-146.771	-2.82
1981	635.375	122.13	-52.224	-1.00

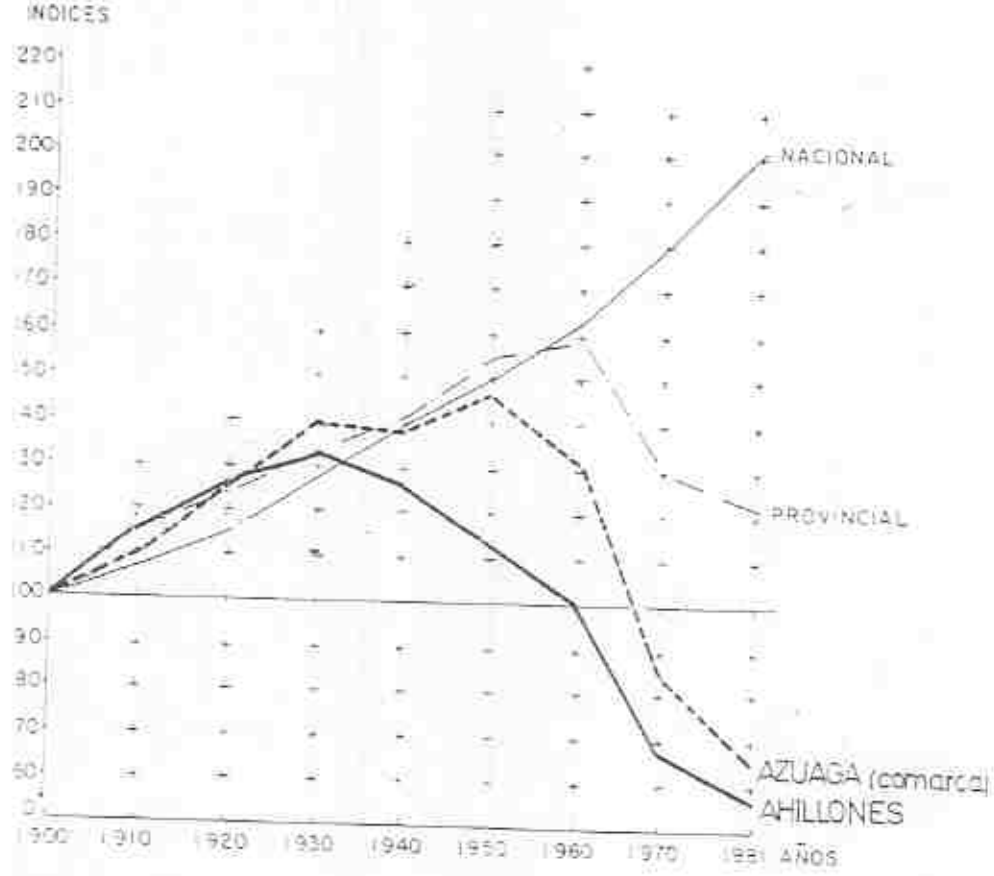
ESPAÑA.

AÑO	POBLAC. DE HECHO Hb.	INDICE ABSOLUTO %	INCREMEN. RESPECTO AL CENS. ANTERIOR	% INCREM. ANUAL.
1.900	18.616.630	100,00	-----	----
1.910	19.990.909	107,38	1.374.279	0,74
1.920	21.388.551	114,9	1.397.642	0,75
1.930	23.677.095	127,18	2.288.544	1,23
1.940	26.014.278	139,74	2.337.183	1,25
1.950	28.117.873	151,04	2.103.595	1,13
1.960	30.582.936	164,28	2.465.063	1,32
1.970	33.956.047	182,40	3.373.111	1,81
1.981	37.746.260	202,76	3.790.213	1,04

Así, con todos los resultados anteriores se puede realizar el gráfico comparativo que figura en la página siguiente:

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de 1 JUL 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

EVOLUCION DE LA POBLACION
RESPECTO A 1900 (=100)



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Ordenación del
Territorio de Extremadura, reunida
definitivamente este documento, en la
sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director
y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel

Finalmente de la observación del gráfico se deduce un comportamiento evolutivo de la población de Ahillones durante este siglo, muy similar, hasta el año 1.981, al de la provincia, y con tendencias igualmente semejantes al que se daba en la propia comarca agraria. A partir de 1.950, en estos tres gráficos, se detecta la aparición de un fuerte proceso migratorio, si bien en Ahillones se había iniciado con anterioridad en 1.930, y no influyente en la gráfica de población nacional, por ser de marcado carácter intranacional.

El fenómeno de la emigración no se ha visto mitigado en la última década, a pesar de la pérdida de atracción de los núcleos urbanos del país y de la región. Esta emigración ha provocado un fuerte envejecimiento en esta población y, por consiguiente, una elevada tasa de mortalidad y una caída de la natalidad, lo que actualmente le confiere un crecimiento natural "negativo o cero". Esto, unido a que, debido a la texitura socio-económica actual, el fenómeno de la emigración ha perdido casi toda su intensidad, produce una tendencia a suavizar las gráficas.

1.3.2. Densidad.

Para una Población de Hecho que en el último Censo, de fecha 1.991, se concretaba en 1.229 habitantes y una extensión del término municipal de 21,56 km^2, resulta para Ahillones una densidad de 57,36 Hab/Km^2, densidad muy alta comparada con la de la Comarca Agraria (que con 24.135 Hab. y 1.658,29 Km^2 tiene una densidad de 14,55 Hab/km^2) y el doble practicamente que la de la Media Provincial, que se establece en torno a los 29,33 Hab/km^2 (para una extensión de la provincia de Badajoz de 21.656,85 km^2), aunque con una densidad inferior a la Media Nacional, aun mucho mayor y que se estima en 77 Hab/Km^2, para una extensión territorial nacional de 504.750 km^2.

1.3.3. Composición.

Según el Censo de Población y Viviendas de 1.991, editado por el I.N.E., la composición poblacional por sexos es:

1.- POBLACION, COMPOSICION POR SEXOS

POBLACION DE HECHO

TOTAL	VARON	MUJER
1.319	653	666

2.- POBLACION SEGUN LA EDAD (GRANDES GRUPOS) EN %

AMBOS SEXOS			VARONES			MUJERES		
<16 AÑOS	DE 16 A 64	>/65 AÑOS	<16 AÑOS	DE 16 A 64	>/65 AÑOS	<16 AÑOS	DE 16 A 64	>/65 AÑOS
15,5%	61,8%	22,7%	8,3%	31,7%	9,5%	7,2%	30,1%	13,2%

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión Provincial de Urbanismo del Territorio de Badajoz ha acordado aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Muñoz Donoso

3.- POBLACION DE 14 Y MAS AÑOS SEGUN ESTADO CIVIL EN %.

AMBOS SEXOS		VARONES		MUJERES	
SOLTERO	NO SOLTERO	SOLTERO	NO SOLTERO	SOLTERO	NO SOLTERO
29,79%	55,72%	16,67%	25,24%	13,12%	30,47%

4.- POBLACION DE 10 Y MAS AÑOS SEGUN NIVEL DE INSTRUCCION (%).

ANALFABE-TOS	SIN ESTUDIOS Y NO CLASIFI-CABLES	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO
3,09%	41,03%	26,63%	25,12%	4,10%

5.- TASAS DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACION DE 4 Y MAS AÑOS, POR EDAD (%).

GRUPOS DE EDAD				
	DE 4 A 18 AÑOS	DE 19 A 24 AÑOS	DE 25 Y MAS AÑOS	
	89,47%	30,70%	0,95%	

6.- CUADRO DE VIVIENDAS Y Nº DE FAMILIAS EXISTENTES.

EN NUCLEO DE POBLACION		
Nº VIVIENDAS FAMILIARES		Nº FAMILIAS
725		415

Así tenemos un total de 415 familias que arrojan una composición familiar de derecho de 3,56 miembros por familia, se recuerda que este es dato válido referido a 1.981).

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente documento, en la sesión de D. [illegible] 97
1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

MCG.

Fdo.: Miguel Macías Duncan

7.- RESUMEN DE LOS FENOMENOS DEMOGRAFICOS (AÑO 1.991).

Nacidos vivos por residencia materna.	Muertes fetales tardías por residencia materna.	Matrimonios por el lugar en el que fijan su residencia.	Fallecidos por el lugar de residencia.	Crecimiento vegetativo.
5	--	7	23	- 18

1.3.4. Localización:

Los habitantes se concentran en el único núcleo urbano existente en el término, la villa de Ahillones. Según el censo de 1.991, no figura ninguna vivienda fuera del mismo.

1.3.5. Perspectivas:

Las curvas poblacionales desde 1.900 hasta 1.935 son crecientes, con pendientes de bastante consideración. Sin embargo las pérdidas poblacionales debidas a la emigración, desde el año referido hasta hoy, han sido todavía más espectaculares que el crecimiento referido anteriormente, reduciéndose la población a la tercera parte, lo que da unos valores actuales por debajo de los de 1.900.

Durante estos años las curvas poblacionales de la Provincia y de la propia Comarca también sufren una importante regresión, fruto de un fuerte proceso migratorio, alcanzando valores relativos similares a los de Ahillones, fundamentalmente en el caso de la Comarca. Esto ocurre en contraposición con un aumento importante de la población de la Nación, que paulatinamente en la última década va tendiendo a la estabilización.

El fenómeno de la emigración no se ha visto mitigado en la última década, a pesar de la pérdida de atracción de los núcleos urbanos del país y de la región. Esta emigración ha provocado un fuerte envejecimiento en esta población y, por consiguiente, una elevada tasa de mortalidad y una caída de la natalidad, lo que actualmente le aproxima al crecimiento natural "cero o negativo". Esto, unido a que, debido a la texitura socio-económica actual, el fenómeno de la emigración ha perdido casi toda su intensidad, produce una estabilidad demográfica casi absoluta en lo que va de la actual década.

De este modo y del examen de los datos anteriores, se deduce que no parecen existir indicios determinantes de un aumento poblacional significativo, previsible a corto o medio plazo, si bien hay una serie de signos que podrían condicionar la evolución demográfica en el sentido de estabilizar su movilidad, hecho que parece adivinarse por la propia inercia de las gráficas anteriores, siempre que no se produzcan circunstancias socio-económico-políticas que súbitamente alteren lo que hoy se adivina como tendencia natural.

Habría que reseñar la importancia que sobre la evolución poblacional tiene la actividad económica y la trascendencia que en ésta, referida al

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE ...
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

municipio del que se ocupa estas Normas, tiene las labores agropecuarias; debido a esto se prevé como decisivo en su evolución, el futuro de la mencionada actividad. Así las perspectivas actuales son de estabilización demográfica, salvo cambio en las condiciones socio-económicas que actualmente no es previsible.

inicialmente

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Fdo.: Miguel Macías Quirós

1.4. ESTRUCTURA ECONOMICA.

A continuación se analizan los datos económicos mas relevantes de Ahillones y su evolución histórica, para realizar una aproximación global a la situación real de la riqueza de su término municipal. De este análisis podrán derivarse sus previsibles perspectivas de futuro.

1.4.1. Actividades.

A.- ESTRUCTURA LABORAL DE LA POBLACION.

La distribución de la población de Ahillones, en orden a la actividad que desempeñan, según se deducen de los datos aportados por el Ayuntamiento es la que sigue:

* Nº personas empleadas en agricultura.		350
* Nº personas empleadas en industria.		25
* Nº personas empleadas en servicios.		221
* Total nº personas con empleo.		596
* Nº personas en paro.		489

Con estos datos se puede deducir el siguiente desglose de ocupación por sectores, de la población activa con empleo:

* Sector primario.		58,72 %
* Sector secundario.		4,19 %
* Sector terciario.		37.09 %

Del contraste de estos datos con los correspondientes al Censo de Población del I.N.E. de 1.991, se deduce su escasa fiabilidad. A continuación se resumen los mencionados correspondientes a las publicaciones oficiales:

Censo de Población de 1.991:

* Sector primario.		40,10 %
* Sector secundario.		10,95 %
* Sector terciario.		48,95 %

Según datos obtenidos del Anuario del Mercado Español de 1.992 editado por BANESTO, donde se recogen datos referidos con fecha de 1989, sólo se contaba en esta fecha con las siguientes licencias comerciales según Grupos de Actividades.

* Alimentación.	9
* Textil y calzado.	0
* Madera.	0
* Química.	1
* Construcción.	0
* Metales.	0
* Maquinaria.	0
* Comercio ambulante.	0

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

* Comercio no clasificado.		11
TOTAL.		21

De los datos, tablas y resultados del Censo de Población de 1.991 se incluyen a continuación algunos con un objetivo meramente referencial.

* TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXOS. (1.991).

- Ambos sexos.		42,19 %
- Varones.		59,85 %
- Mujeres.		25,39 %

* POBLACION OCUPADA POR SECTORES ECONOMICOS. (1.991).

- Agricultura.		40,10 %
- Industria.		7,81 %
- Construcción.		3,12 %
- Servicios.		48,95 %

*POBLACION OCUPADA SEGUN SITUACION PROFESIONAL. (1.991).

- Empleadores.		31,25 %
- Asalariados.		67,18 %
- Otros.		1,56 %

B.- AGRICULTURA Y GANADERIA.

Este sector ocupa distintos porcentajes, de la población activa con trabajo, según proceda el dato de una u otra fuente de información. Así, para fuentes municipales es el 58,72% y según el Censo de Población de 1.991 es el 40,10%.

La distribución general de tierras del término municipal según su producción agrícola es como se especifica, según datos provenientes del Censo Agrario de 1.989:

* Tierras de Cultivo, labradas.		731 Has.
- Cultivos herbáceos		516 Has.
- Frutales		0 Has.
- Olivar		93 Has.
- Viñedo		1 Has.
* Tierras para Pastos Permanentes.		169 Has.
* Especies arbóreas forestales.		94 Has.
* Otras Tierras.		0 Has.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Muñoz Donoso

TOTAL DE TIERRAS CORRESPONDIENTES A EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS. AHILLONES. **994 Has.**

En cuento a la ganadería, los datos del mencionado censo son los que a continuación se relacionan:

Especie Ganadera.	Unidades Ganaderas.
Ovinos	127
Bovino	32
Caprinos	3
Porcinos	65
Equinos	1
Aves	1

Según los estudios realizados para el Fondo de Cooperación Regional de la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur, el ganado en Ahillones se distribuiría de la siguiente forma (volumen en cabezas de ganado):

Ovinos	3.000
Bovino	180
Caprinos	375
Porcinos	50

Como se deduce de todos los datos anteriores, si bien el sector primario es importante en la economía de Ahillones, dentro de éste, predomina la agricultura sobre la ganadería.

C.- INDUSTRIA Y MINERIA.

La industria y la construcción se encuentran muy poco desarrolladas en Ahillones ocupando apenas, según los datos más fiables, un 10% de la población activa con trabajo.

La actividad minera no ha existido en el municipio.

D.- COMERCIOS Y SERVICIOS.

Este sector, según datos procedentes del Censo de Población de 1.991 y reflejados con más detalle en el apartado 1.4.1., de este mismo punto, ocupa actualmente el 48,95 % de la población activa con trabajo, constituyendo junto con el de la actividad agropecuaria el principal sector ocupacional.

El comercio y los servicios existentes son los propios del autoabastecimiento de poblaciones rurales, en lo que se refiere a necesidades primarias, sin existir ningún sector relevante dedicado a la atención foránea prioritariamente.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO
Dirección General de Urbanismo del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.4.2. Indicadores Económicos.

Hay una serie de indicadores, normalmente barajados y, a partir de los cuales se puede extraer una idea de conjunto válida, sobre la situación económica de una comunidad; se explicitan a continuación alguno de los más destacables, actualizados a 1.994, siempre que no se especifique lo contrario junto al dato, y provenientes esencialmente de información facilitada por el propio Ayuntamiento.

1.- PRESUPUESTO MUNICIPALES ANUALES EN LA ULTIMA DECADA.

Año 1.980	4.898.489 pts.
Año 1.981	9.593.485 pts.
Año 1.982	7.910.000 pts.
Año 1.983	8.600.000 pts.
Año 1.984	10.000.000 pts.
Año 1.985	10.947.000 pts.
Año 1.986	12.126.000 pts.
Año 1.987	13.460.000 pts.
Año 1.988	15.224.000 pts.
Año 1.989	24.018.898 pts.
Año 1.990	24.171.220 pts.
Año 1.991	28.360.366 pts.
Año 1.992	57.614.331 pts.
Año 1.993	53.272.201 pts.
Año 1.994	66.770.833 pts.

El salto presupuestario, de cierta relevancia, producido entre los años 91 y 92 se puede deber esencialmente a la inclusión en los presupuestos normales de este último año de los fondos del P.E.R., que en años precedentes figuraban como valores independientes, y a la actual vigencia de dos Planes Provinciales.

2.- VALORES CATASTRALES O LIQUIDOS IMPONIBLES.

De Urbana	1.160.599.725 pts.
De Rústica	70.017.999 "

3.- LICENCIAS FISCALES.

Como ya quedó especificado anteriormente en el apartado [illegible] de esta Memoria Informativa, en el anuario BANESTO de 1.992 donde se recogen datos de 1.989, hay registradas 21 Licencias.

4.- NUMERO DE BANCOS Y CAJAS DE AHORRO.

Bancos	2
Cajas de Ahorro	1

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

5.- NUMERO DE TELEFONOS.

Según Anuario BANESTO. 320

6.- INDICE DE MOTORIZACION INDUSTRIAL.

Nº de camiones según datos municipales. 4

Así, resulta para un total de 1.246 habitantes actuales de derecho y 4 camiones: 3,21 camiones por cada mil habitantes, muy inferior a la media nacional que estaba, en 1.989, en 59,97 camiones por cada mil habitantes.

7.- NUMERO INSTRUMENTOS NOTARIALES.

Los Instrumentos Notariales otorgados en 1.989 no figuran en el Anuario de Banesto de 1.992.

8.- INDICE TURISTICO.

No está disponible este dato para Ahillones.

9.- PARQUE DE MAQUINARIA AGRICOLA.

Según datos del Censo Agrario de 1.989, la maquinaria existente es la que se especifica a continuación:

CENSO DE MAQUINARIA EN USO.

MAQUINARIA.	NUMERO.
Tractores con sus aperos.	16
Motocultores, Motofresadoras, etc.	0
Cosechadoras.	0
Otras máquinas.	0

1.4.3. Previsiones de desarrollo, renta, tendencia, perspectiva.

La importancia que el Sector Primario tiene en la economía del municipio, hacen que buena parte de las posibles expectativas de desarrollo, que pudieran darse, estén directamente vinculadas al futuro de este Sector, que por otra parte, viene determinado en buena medida por instancias superiores a las puramente municipales, y sin ser en la actualidad excesivamente alagüeño, el presumible futuro de este sector.

Buena parte de las iniciativas actuales de la Corporación Municipal van, esencialmente, encaminadas a mejorar los equipamientos dotacionales del municipio, por lo que presumiblemente serán escasa su repercusiones futuras

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
- 1 JUL. 1998

Fdo.: Miguel Madera Donoso

en lo referente a la situación socio-económica global.

No obstante, existen como expectativas, con distinto grado de concrección en la actualidad, una serie de proyecto entre los que merece destacarse:

1.- "SOLICITUD DE BENEFICIARIO DEL FONDO DE COOPERACION REGIONAL, FONDO DE SOLIDARIDAD PARA ACCIONES ESPECIALES EN COMARCAS DEPRIMIDAS", presentada recientemente por la "Mancomunidad de Servicios de la Campiña Sur" con la pretensión de acogerse a dos proyectos de actuación con, la posible y difícilmente valorable en la actualidad, repercusión socio-económica que la admisión de ésta pueda conllevar. En la voluntad municipal está la terminación del parque público dotado con zonas según la edad de la población y un pequeño auditorio (presupuesto 4.998.509 ptas.). Por otro lado, el acondicionamiento de un edificio como zona de usos múltiples (presupuesto 9.663.509 ptas.).

2.- Realización mediante los Planes Cuatrienales de Diputación las siguientes obras: saneamiento de la prolongación de la calle Ejido; electrificación de las zonas del Campo de Fútbol, Piscina y traseras de la C/ Nueva; realización de un abrevadero; pavimentación de diversas calles; cerramiento del Centro Social e informatización del Ayuntamiento.

3.- El Ayuntamiento tiene el deseo de crear un pequeño polígono industrial que permita vender los solares del mismo a un precio barato, y así intentar potenciar esta actividad que en la actualidad no es importante, y a la que se suma como dificultad para su desarrollo el pecio del suelo.

4.- Igualmente quiere llevar la iniciativa de crear suelo residencial, propiedad suya, para vender a bajo precio a personas que hubieran emigrado del pueblo y deseen volver, todo ello encaminado a intentar frenar el crecimiento demográfico negativo que experimenta el municipio de Ahillones.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.5. EDIFICACION.

1.5.1. Estado actual, edificación en núcleos diseminados y agrupados.

En la provincia de Badajoz, a 126 Kms hacia Sureste de su capital, se encuentra la villa de Ahillones, en la carretera nacional 432, la cual pasa por el Norte del casco urbano. El pueblo se asienta en la zona Norte del término municipal.

No existen, separado de los terrenos del término que rodean el núcleo principal de población, ningún enclave perteneciente al municipio, ni tampoco pedanías administrativamente de él dependientes.

La topografía del término, como ya se ha indicado anteriormente es llana, si bien, el casco urbano presenta una pendiente suave a lo largo del eje sobre el que se desarrolla, siendo la parte más alta, la Norte del casco, y la más baja la Sur.

La definición actual del Casco Urbano, responde al crecimiento de la población en torno a un eje Norte-Sur marcado por las calles Mesones y Real. En la mitad de este eje, donde termina la calle Mesones y comienza la calle Real, se encuentra la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de los Remedios, edificio religioso representativo del pueblo. Este origen del casco hace que las nuevas calles que han ido surgiendo, salvo algunas excepciones, se hallan ido adaptando a este eje Norte-Sur.

Las vias internas, paralelas al eje generador presentan suaves pendientes; siendo, por lo general, el trazado de las calles bastante irregular con anchuras que para un pueblo pueden considerarse desahogadas. Las manzanas mantienen una diversidad morfológica, con tamaños y formas diferentes, si bien predominan las formas alargadas, conviviendo manzanas con gran concentración de parcelas con otras que presentan huertos y vacios.

Las edificaciones existentes en Ahillones son exponente de la arquitectura de la zona en la que se encuentra; existiendo multitud de viviendas que muestran caracteres propios de la zona andaluza, pero que se entremezclan con intervenciones recientes que alteran esta imagen de sabor añejo. Coexisten con estas edificaciones otras, localizadas predominantemente en las principales calles, con porte señorial y con tipologías y elementos ornamentales de fachada no exentos de cierto valor.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de 30-X-1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

1.5.2. Tipologías y usos.

El tipo edificatorio dominante en el núcleo de Ahillones es el de manzana cerrada, con patio mínimo de parcela típica de los pueblos de la zona, compuesta por edificios de dos plantas, desarrollando la vivienda en la inferior y la superior o doblado que originalmente servía de granero o almacén y en la actualidad sin uso concreto. Predominan los edificios de doble y triple crujía, con fachada a la calle y a patio interior; patio que generalmente se desarrolla con dimensiones mínimas. La vivienda tipo consta

de un pasillo que desde la puerta de entrada se prolonga hasta la cocina; a un lado (si es "media casa") o a ambos del pasillo, se abren los puertas de acceso al resto de las dependencias, esencialmente dormitorios, en una sucesión de dos o tres, en función de las "naves" que tenga la vivienda. Tras la cocina, el corral al fondo, las cuadras y sobre éstas el pajar, en muchas ocasiones estas dependencias se suprimen por falta de espacio. Son patentes, en algunos casos, las influencias estilísticas en las fachadas, propias de la zona en la que se encuentra el municipio.

Hoy día se ha perdido en gran medida la homogeneidad de este tipo edificatorio, con la inclusión de múltiples reformas tendentes ha convertir los doblados en otra vivienda independiente de la de abajo, cuando el tamaño de parcela lo permite, y con la realización de edificios de otras tipologías.

Es de destacar la importancia en tamaño de algunos interiores de manzana utilizados aún con fines agrarios y de propiedad de algunas de las viviendas principales de la manzana.

La parcela media tiene una superficie que oscila entre los 170 y 200 m^2., existiendo fuera de este intervalo otras que superan esa las superficies anteriores con creces, oscilando en torno a los 380 m^2 ubicadas esencialmente en los alrededores de las calles Real Y Mesones.

La ocupación de parcela por la edificación se concreta en el entorno del 80% de la superficie llegando, como ya se ha dicho no en pocos casos, a superarse esta ocupación.

Según el Datos del Censo de edificios aportados a éste equipo redactor por el Ayuntamiento existen 772 viviendas, descompuestas como sigue:

- Viviendas familiares.		435
- Viviendas vacías o de temporada.		311
- Locales.		26

1.3.3. Materiales y Valores Estéticos.

El aspecto exterior de las edificaciones características es también típica del Sur de España sobre la base arquitectónica típica del Badajoz rural, unidas ambas, por un deslumbrante blanqueado a la cal casi general.

El tipo tradicional de cubierta es a dos aguas de teja curva.

Los materiales y sistemas constructivos más usuales son los tradicionales: Muros de carga de tapial o de ladrillo, con paramentos enfoscados y encalados, entramados de madera, carpintería de madera pintada en tonos oscuros. El dintel y las jambas de la puerta de entrada suelen ser de piedra labrada (normalmente granito).

Esta rica imagen tradicional, en los últimos tiempos se está deteriorando con la implantación de viviendas recientes y, en ocasiones, el escaso cuidado puesto en la conservación de las viviendas antiguas. Por otra parte la realización de edificios de otras tipologías, ya sea en determinados casos con uso de vivienda o en otros muchos con uso de desván, contribuyen

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
- 1 JUL. 1998
Fdo.: Miguel Madera Donoso

al deterioro de la imagen unitaria que ofrecía el casco.

Como ya se ha mencionado, hoy en día se han perdido en gran parte estos valores estéticos tradicionales en las construcciones modernas, que se terminan con colores mas vivos y discordantes con el entorno, y se realizan con materiales y conformaciones tipológicas y estéticas diferentes, utilizando puntualmente alicatados exteriores, carpinterías metálicas etc.

Concluyendo, en general el conjunto de la villa de Ahillones no cuenta con grandes valores artísticos sobresalientes, excepción hecha de La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, de algún interés arquitectónico, la cual data del siglo X'VI, presentando notables influencias del estilo mudéjar. Es un edificio de mampostería y ladrillos, compuesto por una sola nave dividida en tres tramos coincidentes con unos estribos fuertes que permiten albergar someras capillas en el interior.

Centrada en la fachada, a los pies de la misma, se erige una torre cuadrada con cuatro cuerpos con dos grandes hornacinas con veneras y dos campanarios por cara, siendo su remate en chapitel. Presenta una base con portada de granito de sabor renacentista compuesta por un doble arco de medio punto flanqueado por columnas de traza severa. Posee un frontón con una pequeña imagen y tres flameros coronando la portada, formando todo ello un conjunto de notable interés.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.6. SERVICIOS URBANOS EXISTENTES.

Debido a la inexistencia de documentación gráfica alguna, en el Ayuntamiento, referente al trazado y características de sus Servicios e Infraestructuras, se ha pedido información a la Oficina Comarcal de LLerena de la Diputación Provincial, por tanto toda la información y datos que en esta Memoria aparecen proceden de dichas fuentes.

De acuerdo con lo anterior, se recogen tanto en la documentación gráfica como en este apartado de Memoria la descripción más pormenorizada posible de cada uno de los principales Servicios Urbanos en su estado actual.

1.6.1. Red de Abastecimiento de Aguas: Características, Captación. Estado Actual.

Los trazados, materiales y diámetros de los diferentes tramos de las conducciones de Abastecimiento se especifican en documentación gráfica adjunta.

Pertenece el casco de Ahillones a la "Mancomunidad de Aguas de LLerena" que capta agua del pantano "Arroyo Conejo" en los términos de Berlanga e Higuera de LLerena, desde éste se conduce hasta los Depósitos Reguladores de la mancomunidad ubicados al Norte de Ahillones, a partir de los cuales se acomete ya el abastecimiento de cada uno de los núcleos que componen esta Mancomunidad, yendo así desde aquí y por gravedad hasta los Depósitos Generales del municipio situados al Noroeste del casco en las proximidades de la carretera nacional 432 a unos 200 m.

Cuenta con este servicio la totalidad de la población con posibilidad de ampliación hacia nuevos sectores. La conducciones son de fibrocemento, salvo algún ramal aislado de PVC, el cual se ha trazado para dar agua a alguna construcción a las afueras del casco, aunque próxima a él. El ramal principal, que entra por el Norte del casco y discurre por las calles Real y Mesones, es de 80 mm., mientras que la generalidad del resto de la red es de 70 mm.

En periodos de sequía, se dan problemas de restricciones durante la época estival. El estado de la red es bueno.

1.6.2. Red de Alcantarillado: Características, Depuración y Vertido. Estado actual.

Los trazados, materiales y diámetros de los diferentes tramos de las conducciones de alcantarillado se especifican en documentación gráfica adjunta.

Cuenta con este servicio la mayoría de las calles del casco con la salvedades reseñadas en documentación gráfica. El sentido de la evacuación es Norte-Sur, mediante dos ramales que conducen las aguas a los Arroyos Fontanilla y Piedras Gordas, y de ahí a una Fosa Séptica ubicada al Sureste

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y [illegible]
La Comisión [illegible] Territorial de [illegible] definitivamente este documento, en la sesión de [illegible]
El Director [illegible]

del casco en la zona donde ambos arroyos se unen.

El colector principal, discurre por las calles Real y Mesones, las cuales han marcado el eje sobre el que se ha generado el pueblo. La red es de fibrocemento y con diámetros diferentes aunque con un predominio de dimensiones entre 30 y 40 cms.

El estado general de mantenimiento de la red es bueno.

1.6.3. Red de Alumbrado Público y Suministro de Energía Eléctrica: Características, Estado Actual.

Los trazados de la Red Eléctrica de Alta Tensión, la ubicación de los Centros de Trasformación existentes, así como su potencia de trasformación, y la ubicación de los puntos de luz urbana se especifican en documentación gráfica adjunta. La empresa suministradora es COMPAÑIA SEVILLANA.

Actualmente los puntos de alumbrado público instalados se reparten según su tipo de soporte en:

* Farolas de una lámpara sujetos a cerramientos.
* Farolas de Báculo con una lámpara.
* Farolas de Báculo con varias lámparas.

El alumbrado público, que se conserva en buen estado general, parece suficiente, pues prácticamente todas las calles se encuentran iluminadas.

La línea eléctrica entra en las proximidades de la villa, por el Oeste de la misma, en Alta Tensión y con trazado aéreo hasta llegar al centro de transformación que se ubica en la calle Ejido en los límites del casco. Desde este centro de transformación se abastece a todo el casco. La potencia de dicho centro de trasnformación es de 250 KVA.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo
y Ordenación del Territorio
Miguel Madera Donoso

1.6.4. Pavimentación: Características, Estado Actual.

Se encuentran pavimentadas prácticamente la totalidad de las calles que constituyen el municipio de Ahillones, con un estado de conservación en general bueno, según el tipo de acabado.

Los tipos de pavimentos existentes son:

* Asfaltado: en distinto grados de conservación según tasiones pero generalmente bueno.

* Hormigonado: en estado de conservación variable según zonas del casco y, en general, la importancia de la vía.

* Terreno natural más o menos mejorado: en el Norte del casco, en la calle San Juan, en la zona de edificación de unas viviendas de protección oficial.

Para información más detallada del tipo de pavimento existente en cada calle del casco, se ha grafiado plano expreso al respecto, que figura en Planos de Información.

La mayoría del casco urbano está asfaltado, constituyendo excepción las siguientes calles:

La calle Cantarranas, Cerrillo, Meléndez Pelayo y Juan María Muro Marcos, Ejido, parte de la calle Toledillo, calle Virgen de Guadalupe, calle Núñez de Balboa, Francisco Pizarro y Pedro de Valdivia. En estas vías, la pavimentación es de hormigón.

Por último hay que señalar la zona pavimentada de tierra mejorada a la que se ha hecho mención anteriormente.

1.6.5. Servicio de Evacuación de Residuos Sólidos, Basuras.

Actualmente existe como Servicio Municipal el de recogidas de Basuras, que se depositan en el Basurero Municipal ubicado en el margen izquierdo del arroyo Piedras Gordas al Sur del casco urbano.

No obstante, está previsto suprimir el mencionado basurero y llevar los residuos a la Instalación de Residuos Sólidos de Llerena de manera inminente (3 meses según información municipal).

1.6.6. Servicio de Inhumación de Cadáveres, Cementerio.

Existe un Cementerio Municipal en las proximidades del casco, en dirección Norte, cuya capacidad empieza a agotarse.

3 Marzo

Inicialmente
JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del
Territorio acordó aprobar
definitivamente este documento, en la
sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo
y Ordenación del Territorio,

Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.7. RED VIARIA EXISTENTE.

Ahillones está comunicado con los núcleos urbanos más cercanos mediante carreteras de diversas características, en general mejoradas en los últimos años.

Los núcleos próximos más importantes son los de LLerena, Berlanga, Azuaga, Granja de Torrehermosa, Valverde de LLerena, Fuente del Arco, Reina, Casas de Reina, Trasierra, Higuera de Llerena, Maguilla y Fuente Obejuna.

La Red de Carreteras que transcurren por el término se recoge en los Planos de Información y, si se enuncian desde la zona más al Norte del mismo a la situada más al Sur, comprende las carreteras que a continuación se enuncian:

Al Norte del casco urbano de Ahillones discurre la carretera nacional 432 Badajoz-Granada que atraviesa el término de Oeste a este.

Desde el Sureste del término, discurre una carretera provincial, la BA-V-1617, que une el casco de Ahillones con la localidad de Valverde de Llerena, y otra, desde el Suroeste que lo une con la carretera autonómica que une LLerena con Guadalcanal.

Existe además una carretera de escasa importancia, al Norte del término, que partiendo de la nacional 432 conecta Ahillones con Casa de Pilas.

Como puede observarse la comunicación con el exterior, es todo lo fluida que era de esperar del enclave de la villa, estando bien comunicada con los núcleos urbanos más próximos, aunque mediante carreteras en parte de trazado y anchos obsoletos y en estado de conservación mejorable, y de modo también aceptable con las concentraciones urbanas de mayor importancia: Azuaga y LLerena, ciudades próximas en distancia.

En cuanto a la red viaria interior del casco de Ahillones es bastante fluida en su trazado, no presentando demasiadas pendientes en general y si una direccionalidad relativamente predominante Norte-Sur. Los anchos son homogéneos. Los espacios libres y zonas verdes, interiores al casco, son escasos y de conformaciones poco regladas, si bien cuenta el municipio con un Parque al Norte del casco y algunas plazuelas, así como la plaza donde se ubica el Ayuntamiento, que si bien no está dotada de vegetación, si constituye un espacio libre de esparcimiento.

El estado de pavimentación que presentan las distintas vías, se analiza en el punto correspondiente de esta Memoria (1.6.4.), y en la documentación gráfica adjunta, (Plano 4. de Información).

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO,
La Comisión Territorial de Urbanismo de Badajoz en sesión celebrada el día 7 de julio de 1998 acordó aprobar definitivamente este documento, en la misma sesión.
7 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio,
Fdo.: Miguel Madera Donoso
3 hojas
Aprobado inicialmente / Diciembre 97.

1.8. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

Se resumen en los cuadros siguientes el Equipo Comunitario existente en Ahillones, especificando el número en que lo hace.

1.8.1. Equipo Administrativo.

Concepto.	Existencia.	Número.
* Ayuntamiento.	Si	1
* Juzgado de 1ª Instancia.	Si	1
* Juzgado de Paz.	No	0
* Cuartel Guard. Civil.	No	0
* Sedes Part. Politicos.	No	0
* Sedes Centr. Sindic.	No	0
* Cámara Agraria Local.	No	0
* Prisión o Deposito Presos.	No	0

1.8.2. Equipo Cultural.

Concepto.	Existencia.	Número.
* Biblioteca.	Si	1
* Casa de Cultura.	Si	1
* Centro Social.	Si	1
* Asociac. Vecinales.	No	0
* Asociac. Culturales.	No	0

1.8.3. Equipo Religioso.

Concepto.	Existencia.	Número.
* Parroquias. (!)	Si	1
* Iglesias. (incluso !)	Si	1
* Conventos.	No	0
* Casas de Ejercicios.	No	0
* Ermitas.	Si	1

1.8.4. Equipo Escolar, Tipo de Enseñanza.

Concepto	Puestos.	Centros.	Uds. Prev.
* Preescol. y E.G.B.	------	-------	0
* B.U.P.y C.O.U.	0	0	0
* Forma. Profesional.	0	0	0
* Cons. mús. Esc. Mun.	0	0	0
* Escuel. Univers.	0	0	0
* Facult. Univers.	0	0	0

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en sesión de ... ha aprobado definitivamente este documento.
JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.8.5. Equipo Asistencial.

Concepto.	Existencia.	Número.
* Guardería.	No	0
* Hogar del Pensionista.	Si	1
* Residenc. de Ancian.	No	0

1.8.6. Equipo Sanitario.

Concepto.	Existencia.	Número.
* Hospitales.	No	0
* Centros de Salud.	No	1
* Ambulatorios.	No	-
* Dispensarios.	No	-
* Consultorios.	Si	1
* Farmacias.	Si	1
* Médicos.	Si	1
* Veterinarios.	Si	-

1.8.7. Equipo Comercial.

Concepto.	Existencia.	Número.
* Cooperat. Agrarias.	Si	1
* Abacerías.	Si	9
* Panaderías.	No	0
* Pescaderías.	No	0
* Expendid. de Tabaco.	Si	1
* Carnicerías.	No	0
* Cafés y Bares.	Si	8
* Restaurantes.	No	0
* Electrodomésticos.	No	0
* Tejidos.	No	0
* Motocicletas.	No	0
* Muebles.	No	0
* Talleres Mecánicos.	Si	1
* Talleres Eléctricos.	No	0
* Supermercados.	Si	2
* Hipermercados.	No	0
* Mercados de abastos.	No	0
* Bancos.	Si	2
* Cajas de Ahorros.	Si	1
* Hoteles.	No	0
* Pensiones y Hostales.	No	0
* Carpinterías.	No	0
* Herrerías.	Si	2
* Artesanías.	No	0

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y TURISMO
- 1 JUL. 1998 -
Miguel Madera Donoso

1.8.8. Equipo Industrial.

Concepto.	Existencia.	Número.
* Mataderos.	No	0
* Bodegas.	Si	2
* Almazaras de Aceite.	No	0
* Cooperativas Industr.	No	0
* Industrias Químicas.	No	0
* Industrias Textiles.	No	0
* Industr. Agroaliment.	Si	2
* Otras Industrias.	No	0

1.8.9. Equipo Recreativo.

Concepto.	Existencia.	Número.
* Plazas de Toros.	No	0
* Casinos.	No	0
* Cines y Teatros.	No	0
* Piscinas Públicas.	Si	1
* Recintos Feriales.	No	0
* Discotecas.	Si	1

1.8.10. Equipo Deportivo y Zonas Libres.

Concepto.	Existencia.	Número.
* Polideport. Cubiertos.	No	0
* Polid. Descubiertos.	Si	1
* Campos de Fútbol.	Si	1
* Pistas de Atletismo.	No	0
* Pistas de Tenis.	Si	1
* Gimnasios.	No	0
* Otros Espacios Dep.	No	0
* Zonas Verdes.	Si	1

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.8.11. Equipos de Comunicaciones.

Concepto.	Existencia.	Número.
* Correos.	Si	1
* Telégrafos.	No	0
* Teléfonos Públicos.	Si	2

1.8.12. Equipos de Transportes.

Concepto.	Existencia.	Número.
* Parada de Autobuses.	Si	1

* Parada de Taxis.	No	0
* Estación de Autobús.	No	0
* Estación Ferrocarr.	No	0
* Estación Servicio.	No	0

1.8.13. Equipos Varios.

Concepto.	Existencia.	Número.
* Parque de Bomberos.	No	0
* Recogida de Basura.	Si	1
* Mataderos Municip.	No	0
* Observ. Meterológ.	No	0
* Cementerios.	Si	1
* Vertederos Control.	Si	1
* Depuradoras Vertid.	No	0

Inicialmente
1 Diciemb. 7.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.9. PROPIEDAD DEL SUELO A EFECTOS DE TODA POSIBLE ACTUACION.

Prácticamente no existe en el suelo urbano el arrendamiento dándose normalmente la vivienda en propiedad de los ocupantes.

Existen viviendas con un período ocupacional corto, coincidente con los períodos vacacionales de emigrantes que vuelven a su tierra. Cuando están ausentes, el cuidado de estos inmuebles suele recaer en sus familiares.

La propiedad del suelo es, casi en su totalidad particular, siendo el Ayuntamiento poseedor de diferentes solares y edificios dispersos por el casco, en Suelo Urbano, entre los que merecen destacarse:

PROPIEDADES MUNICIPALES EN EL CASCO URBANO.

Nº ORDEN.	NOMBRE.	UBICACION.
1	PISTA DEPORTIVA.	Norte del casco.
2	VESTUARIOS.	Norte del casco.
3	LOCAL SIN USO.	C/ Cristo, 37.
4	PARQUE PUBLICO.	Norte del casco.
5	CASA CONSISTORIAL.	Plaza España.
6	CORREOS.	C/ Real, 3.
7	CONSULTORIO MEDICO.	C/ José Echegaray, 3.
8	PLAZA DE ABASTOS.	C/ Real s/n.
9	SOLAR.	C/ Real s/n.
10	NAVE CEDIDA A COOPERATIVA.	C/ Nuñez de Balboa.
11	GRUPO ESCOLAR.	C/ Hernán Cortés.
12	PISCINA MUNICIPAL.	Sur del casco.
13	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.	Sur del casco.
14	CENTRO SOCIAL Y GUARDERIA.	C/ San Juán.

La totalidad de estas propiedades se encuentran localizadas en documentación gráfica adjunta; por lo demás el resto de las propiedades municipales se encuentran en terrenos rústicos, dedicados a las explotaciones agrarias o sin explotación alguna, tal es el caso de el "BASURERO MUNICIPAL", CEMENTERIO o los terrenos conocidos como "DEHESA BOYAL", así como dos naves, una en la carretera que va a Valverde de LLerena y que actualmente tiene un uso de ganadería, y otra en la carretera que enlaza con la que va de LLerena a Guadalcanal, la cual se emplea para actividades recreativas y posee un parque totalmente urbanizado en su entorno.

Existen edificaciones cuya propiedad recae en otros Organismos Administrativos u Organizaciones de carácter público, estos son los que a continuación se relacionan:

PROPIEDADES DE LA IGLESIA EN EL CASCO URBANO.

Nº ORDEN.	NOMBRE.	UBICACION.
11	IGLESIA P. "Ntra. Sra. de los Remedios"	Plaza de España.
12	Ermita del Cristo.	C/ Cristo , 35.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ...
La Comisión ... del Territorio de ... conocer definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director ... y Urbanismo
Fdo.: Miguel ...

PROPIEDADES DE LA C.O.P.U.T.R.A. EN EL CASCO URBANO.

Nº ORDEN.	NOMBRE.	UBICACION.
13	VIVIENDAS SOCIALES.	C/ San Juásn.

PROPIEDADES DE TELEFONICA EN EL CASCO URBANO.

Nº ORDEN.	NOMBRE.	UBICACION.
14	CENTRALITA.	C/ San Juán.

PROPIEDADES DE REPSOL EN EL CASCO URBANO.

Nº ORDEN.	NOMBRE.	UBICACION.
15	ALMACEN.	C/ Cantarranas.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión [illegible] del Territorio de [illegible] aprobó definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director [illegible] y Ordenación del Territorio.

1.10. ESTRUCTURA URBANA.

No se observa una estructuración urbana claramente definida, como en la mayoría de las poblaciones rurales, existiendo un uso bastante indiferenciado del suelo. Así, en el casco histórico, no existe concentración del uso industrial propiamente dicho, sino que tan sólo se dan pequeños talleres de tipo artesanal y/o servicios. El uso comercial aparece entremezclado con el residencial en forma de pequeñas tiendas, concentrándose, fundamentalmente, en las calles Mesones y Real.

Los espacios públicos libres, de mayor relevancia, son dos, de los cuales, el primero en enumerar debió ser el núcleo originario del casco urbano, si bien, son espacios de origen y antigüedad diferenciados por la propia inercia de desarrollo del mismo. Se trata de:

PLAZA DE ESPAÑA, situada en la el eje principal del pueblo, donde la calle Mesones pasa a llamarse Real y donde se ubica la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, con toda probabilidad es uno de los espacios libres más antiguos.

PLAZA DE EXTREMADURA, rodeada igualmente de viviendas de marcada tradición.

Existen dos parques públicos de entidad, en diferente estado de conservación y diseño:

PARQUE AL NORTE DEL CASCO, situado a la entrada del mismo, culmina y agrupa un conjunto de Equipamientos diversos. Se encuentra en perfecto estado de conservación y mantenimiento.

PARQUE DL GRUPO ESCOLAR, situado al Sur del casco, junto a los grupos escolares.

PARQUE AL OESTE DEL CASCO, se encuentra situado a las afueras del casco, y alejado de éste, en suelo rústico, junto a una nave, que actualmente utiliza el municipio para la realización de actividades recreativas.

El crecimiento que se observa en el casco, es conforme a tomar como regla generadora el eje originarios del asentamiento formado por las calles Real y Mesones y a las condiciones físico-topográficas más favorables.

Hay que señalar de igual modo, que la altura de edificación en el casco es bastante uniforme, predominando las dos alturas, si bien, en el caso de que la segunda altura sea un "doblao", esta suele tener dimensiones reducidas.

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Inicialmente / Diciembre 97.

Fdo.: Miguel Marín - Moreno

1.11. ESTRUCTURA GENERAL DEL TERRITORIO.

El territorio del término municipal de Ahillones, al igual que ocurre con cualquier otro, se estructura a partir de los condicionantes topográficos propios que lo condicionan y de los fenómenos naturales que soporta. El término de Ahillones es bastante reducido y se encuentra totalmente por el de Berlanga. Su forma es "redondeada", presentando la misma dimensión en el eje Norte-Sur y Este-Oeste, ocupando el Sureste de la provincia de Badajoz y perteneciendo a la cuenca del Guadiana, muy cerca de una pequeña zona de la provincia que pertenece a la cuenca del sistema bético.

El paisaje general del término es poco movido y de poca diversidad geológica al asentarse sobre un macizo perteneciente todo el al Precámbrico.

Se alcanza la cota máxima al Sur del término con 616 metros sobre el nivel del mar. La menor altura corresponde a los 554 metros a que se llega al Noreste, en la zona de Piedras de la Vieja, junto a los arroyos Fontanilla y Piedras Gordas. Como puede observarse de las cotas anteriores, el termino es prácticamente llano.

El único núcleo de población existente en el término, como ya se señaló, es el de la villa de Ahillones que se asienta al Norte del mismo a una cota que oscila entre la mínima de 560 y la máxima de 583 metros sobre el nivel del mar.

No presenta ningún cauce fluvial importante, tan sólo dos arroyos, el de Piedras Gordas y el de Fontanillas, los cuales permanecen secos en algunas épocas del año. Ambos discurren desde el Sur hacia el Norte y se juntan en el Sur del casco abandonando el término por la zona Este y juntándose con el arroyo conejo en el término de Berlanga.

Por lo que respecta a las realizaciones humanas, hemos de considerar como elementos estructurales del territorio, la carretera nacional 432 de Badajoz a Granada, y las dos provinciales, la que va a Valverde de LLerena y la que conecta el término con la carretera autonómica de LLerena a Guadalcanal.

No existen vías férreas que discurran por su término.

Por último son múltiples los caminos rurales que partiendo del núcleo de Ahillones, constituyen una red "secundaria" de apoyo al sistema viario del término y complementando a este último.

JUNTA DE EXTREMADURA
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en su sesión de hoy acordó definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Doposo

1.12. PLANEAMIENTO URBANISTICO VIGENTE Y EVOLUCION HISTORICA.

En la actualidad la figura de planeamiento vigente es un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano redactado en Diciembre de 1976 por el arquitecto Joaquín del Castillo Palma y aprobado definitivamente el 2 de Diciembre de 1.977. Dicho proyecto ha sufrido dos modificaciones posteriores:

* Una primera Modificación del Perimetro Urbano, Aprobada Definitivamente el 15 de Noviembre de 1.982, situada al Oeste del casco.

* Una segunda Modificación del Perimetro Urbano, Aprobada Definitivamente el 25 de Enero de 1.985, situada al Norte del casco.

Según los datos que obran en poder de este equipo redactor, no existen ninguna figura de planeamiento que constituya antecedente a la Delimitación de Suelo Urbano actualmente en vigor. Este Planeamiento vigente parte de las siguientes premisas básicas:

* " A pesar de la tendencia regresiva de la población existe una clara actividad constructiva, manifestada por las construcciones actualmente en vigor y por el déficit de viviendas que estima el Ayuntamiento que existe."

* La mayoría de las viviendas desocupadas, o pertenecen a emigrantes que las ocupan en períodos vacacionales o no reúnen las mínimas condiciones higiénicas exigibles, lo que explica la aparente contradicción que se da entre la existencia de éstas y el punto anterior."

Así partiendo de los anteriores postulados se ejecutó una Delimitación de Suelo Urbano, trazando un perimetro generoso que discurre por las traseras de las construcciones "perimetrales", incluyendo las parcelas y huertas que se consideran directamente ligadas a las mencionadas viviendas, procurando en todo momento que la delimitación discurriera por linderos de separación de propiedades.

En su memoria justificativa la Delimitación que se recoge se justifica como sigue:

"En función de los postulados y criterios enunciados en el punto 3.1 se ha delimitado un polígono que encierra el Suelo Urbano. Los lados de este polígono discurren por las traseras de las construcciones perimetrales, incluyendo las parcelas y los huertos directamente ligados a las viviendas."

"Se ha procurado en todos los casos posibles que la delimitación discurra por linderos de separación de propiedades. En aquellas que cuentan con los servicios fundamentales, se ha incluido como suelo urbano, aquellos terrenos no edificados hasta un fondo de veinte metros contados desde la alineación existente o proyectada".

"En aquellas manzanas en las que el uso del suelo no esté definido, se han trazado las alineaciones de calles siguiendo los esquemas existentes".

"En las zonas exteriores que tienen menos de diez metros de fondo, se ha llevado el fondo edificable hasta veinte metros para que en un futuro se vaya regenerando el tejido urbano hacia formas más aprovechables para la construcción."

Así se constituye una normativa en líneas generales poco restrictiva y tal vez con escaso control sobre algunos aspectos. En cualquiera de los casos y debido al mucho tiempo trascurrido desde su redacción, actualmente queda obsoleta e insuficiente, siendo necesaria su oportuna sustitución por un planeamiento de orden superior.

Finalmente, hemos de hacer mención especial a los terrenos interiores al casco que han sido calificados como Suelo No Urbanizable y que producen una disgregación de la trama urbana.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

1.13. VALORES ESTETICOS DE LAS EDIFICACIONES O CONJUNTOS URBANOS.

Como edificios singulares cabría destacar "La Iglesia Parroquial de Nuestra Sra. de los Remedios" y "La Ermita del Cristo"

Además cabe destacar algunos "edificios de viviendas señoriales", (datan de finales del siglo XIX o principios del XX); destacan por su porte, teniendo, buena parte de ellos, reglas generadoras y estéticas comunes en las que se generalizan los dinteles y jambas de granito más o menos ornamentales. Estos edificios, bastante numerosos en el casco deberán protegerse por ser constitutivos de la imagen de la villa y parte esencial en la identidad del pueblo, en la actualidad se encuentran en diversos estados de conservación, generalmente mejorables.

A continuación se adjunta documentación fotográfica de los edificios y elementos de interés a los que ya se ha hecho mención, especificando su ubicación con los números de gobierno según figuran en documentación catastral:

1.- "La Ermita del Cristo".
C/ Cristo nº 35.

2.- "La Iglesia Parroquial de Nstra. Sra. de Los Remedios".
Plaza de España.

3.- "Casa Consistorial, Ayuntamiento".
C/ Real nº 1.

4.- "Vivienda Particular".
Plaza de España nº 2.

5.- "Vivienda Particular".
Plaza de España nº 6.

6.- "Vivienda Particular".
Plaza de España nº 10.

7.- "Vivienda Particular".
Plaza de España nº 12.

8.- "Vivienda Particular".
C/ Real nº 3-5.

9.- "Vivienda Particular".
C/ Real nº 7.

10.- "Vivienda Particular".
Plaza de Extremadura nº 4.

11.- "Vivienda Particular".
Plaza de Extremadura nº 13.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura aprobó definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

12.- "Vivienda Particular".
C/ Hernán Cortés nº 1.

13.- "Vivienda Particular".
C/ Hernán Cortés nº 9.

14.- "Vivienda Particular".
C/ Hernán Cortés nº 11.

15.- "Vivienda Particular".
C/ Hernán Cortés nº 14.

16.- "Vivienda Particular".
C/ Hernán Cortés nº 16.

17.- "Vivienda Particular".
C/ Juan María Muro Marcos nº 7.

18.- "Vivienda Particular".
C/ Juan María Muro Marcos nº 9.

19.- "Vivienda Particular".
C/ Juan María Muro Marcos nº 11.

20.- "Vivienda Particular".
C/ Juan María Muro Marcos nº 13.

21.- "Vivienda Particular".
C/ Juan María Muro Marcos nº 15-17.

22.- "Vivienda Particular".
C/ Juan María Muro Marcos nº 6.

23.- "Vivienda Particular".
C/ Juan María Muro Marcos nº 18.

24.- "Vivienda Particular".
C/ Juan María Muro Marcos nº 24.

25.- "Traseras C/ Juan María Muro Marcos".
Entorno de traseras C/ Nueva.

26.- "Vivienda Particular".
C/ Virgen de Guadalupe nº 19.

27.- "Vivienda Particular".
C/ Toledillo nº 4.

28.- "Vivienda Particular".
C/ Mesones nº 1.

29.- "Vivienda Particular".
C/ Mesones nº 5.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE ... URBANISMO Y ...
La Comisión de ... Territorio de Extremadura ... aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso

30.- "Vivienda Particular".
C/ Mesones nº 7-B.

31.- "Vivienda Particular".
C/ Mesones nº 6.

inicialmente
/ Diciembre 97.

3 Hoja

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE [illegible] URBANISMO [illegible]
La Comisión de [illegible] Territorio de [illegible] definitivamente este documento, en su sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director [illegible] y Ordenación [illegible]

Fdo.: Miguel [illegible]

1.14. VALORES ESTETICOS, NATURALES, ECOLOGICOS,HISTORICOS, ARTISTICOS, PAISAJISTICOS, AMBIENTALESO DE CUALQUIER OTRO TIPO EN SUELO RUSTICO.

No existen parajes en el término municipal dignos de una especial protección, tan sólo una franja de frondosas al Este del mismo

La mitad Sur del término constituía una zona de anidación, en invierno, de grullas, pero con la creación del pantano de Arroyo Conejo, éstas han variado sus hábitos, dejando de anidar en dicha zona, por lo que la misma ha dejado de tener algún valor ecológico.

3 fotos

Inicialmente
[illegible]

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y [illegible]
La Comisión de Urbanismo y [illegible] del Territorio de Extremadura [illegible] definitivamente este documento, en la sesión de

- 1 JUL. 1998

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: Miguel Madera Elviroso

1.15. GESTION MUNICIPAL.

En este apartado se expresan los diferentes tipos de gestión que rigen la forma de actuar en cada suelo, según los criterios que se manifiestan en el Planeamiento Vigente en el municipio de Ahillones.

Resaltaremos pues, dos aspectos esenciales en función de los dos tipos fundamentales de suelo que existen actualmente en el Municipio.

En el Suelo Urbano, se limita el planeamiento, por lo elemental de la propia figura elegida, a delimitar el perimetro de modo generoso para así absorber el posible crecimiento futuro, dejando en manos del Ayuntamiento y de la iniciativa privada la gestión directa del mismo.

En el Suelo No Urbanizable, la gestión se acoge a lo dispuesto en los artículos 85, 86 y 96 de la Ley del Suelo de 1.976, en vigor en el momento de redacción del anterior planeamiento, y en los artículos 44 y 45 del Reglamento de Gestión Urbanística, "sujetándose además en todos los casos, a los artículos 73 de la Ley del Suelo (año 1.976) y 98 del Reglamento de Planeamiento, estimados por la Comisión Provincial de Urbanismo".

Hasta la fecha del presente documento, la gestión del Planeamiento ha sido la siguiente:

En Suelo Urbano: durante el período contemplado (1.977-1.996) lógicamente se han producido obras de edificación tendentes a la consolidación y adaptación del mismo a las nuevas necesidades de sus habitantes, si bien en el aspecto puramente urbanístico, de interés en este apartado, las actuaciones han sido diversas, concretándose en:

1.- La mejora general de las instalaciones urbanas, completándose las redes de Abastecimiento de Agua y Saneamiento y mejorando y completado la de Electricidad y de Telefonía.

2.- Mejora y consolidación de pavimentos de las vías públicas y de su aspecto general con obras de habilitación de diversos espacios urbanos.

3.- Las dos ampliaciones del perimetro urbano definidas en apartados anteriores.

En Suelo No Urbanizable: no se ha realizado ninguna intervención a resaltar, fuera de las normales de instalación de depósitos de agua, etc.

Manuel Cabalgante Gallardo. ARQUITECTO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo de la Junta de Extremadura acuerda aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
- 1 JUL. 1998
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Fdo.: Miguel Madera Donoso
En Badajoz. Diciembre de 1.996.